

DE
CS DIRECCION DE ESTUDIOS
CORTE SUPREMA

Cuenta Pública 2016

Dirección de Estudios

INFORME 17-2016 / IDECS 675

Febrero - 2017

I. ANTECEDENTES DIRECCIÓN DE ESTUDIOS (DECS)	3
II. EQUIPO DE TRABAJO 2016	3
A. ORGANIZACIÓN POR ÁREAS DE TRABAJO AÑO 2016	3
1. Área de Desarrollo Estratégico	3
2. Área de Estudios	4
3. Área de Operaciones	4
ORGANIGRAMA 2016	5
III. TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL 2016	6
1. APOYO AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA	6
1.1 Informes	6
1.2 Oficios.....	6
1.3 Discursos	6
1.4 Antecedentes Administrativos (AD)	6
1.5 Participación en Mesa pre-legislativa para la elaboración de una ley que crea Tribunales de Drogas y Alcohol (TTD), y actividades relacionadas	6
1.6 Apoyo a la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	7
1.7 Tramitación Electrónica.....	8
1.8 Jornadas de Reflexión.....	8
1.9 Plan de Acción Intersectorial para la desinternación de niños, niñas y adolescentes (NNA).....	9
1.10 Unidades Justicia Vecinal	9
1.11 Diagnóstico Peritajes en Chile.....	10
1.12 Control de Detención	10
2. APOYO AL PLENO DE LA CORTE SUPREMA	11
2.1 Pre-informes de Proyectos de Ley.....	11
2.1 Informes previos a la suscripción de Convenios.....	12
2.2 Solicitudes de Patrocinio de la Corte Suprema	12
3. APOYO A SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉS Y PARTICIPACIÓN DE COMISIONES DE LA CORTE SUPREMA	13
3.1 Apoyo a Ministros	13
3.1.1 Comisión de Apoyo a los Juzgados Civiles y Tribunales no Reformados del País	13
3.1.2 Apoyo técnico al Ministro Sr. Juica, designado como representante del Poder Judicial para asuntos de la Reforma Procesal Civil.....	14
3.1.3 Integrantes en el Sub-comité de Atención de Usuario, del cual es designado representante del Poder Judicial el Ministro Sr. Carlos Cerda	14
3.1.4 Mesa de trabajo del Acta N° 180-2015 (Mesa Gremial)	15
3.1.5 Apoyo Comisión Constitucional	16
3.1.6 Apoyo técnico a la Ministra María Eugenia Sandoval, designada Presidenta del Departamento de Bienestar del Poder Judicial	16
3.1.7 Apoyo técnico al Ministro Sergio Muñoz, designado coordinador nacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana.....	17
3.1.8 Apoyo técnico a la Ministra Rosa María Maggi, Ministra encargada de la Unidad de Apoyo de los tribunales con competencia en materias de familia.....	17

3.2 Apoyo Comités de la Corte Suprema	18
3.2.1 Comité de Personas	18
3.2.2 Comité de Modernización.....	19
3.2.3 Comité de Comunicaciones.....	19
4. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	20
4.1 Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema	20
4.2 Sistematización y análisis de las dudas y dificultades que anualmente remiten las Cortes de Apelaciones del país	21
4.3 Gestión del Conocimiento	22
4.4 Género.....	25
4.5 Datos y Estadísticas	29
4.6 Compendio de Unificación de Jurisprudencia Laboral	30
4.7 Centros de Justicia Ciudadanos	31
5. ESTUDIOS	31
5.1 Modelo orgánico para la nueva justicia	31
5.2 Diagnóstico sobre la perspectiva de igualdad de género y no discriminación en el poder judicial chileno	32
5.3 Exploratorio sobre el impacto de la especialización en resolución de causas sobre responsabilidad penal adolescente.....	32
5.4 Fomento de mecanismos alternativos de resolución de conflictos	33
6. INFORMES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	34
7. PUBLICACIONES	38
7.1 Los Centros de Justicia Ciudadanos.....	38
7.2 Resultados del Estudio diagnóstico sobre la perspectiva de igualdad de género y no discriminación en el Poder Judicial Chileno.....	38
8. VINCULACIÓN CON EL MEDIO	39
8.1 Seminarios.....	39
8.2 Coloquios y Conversatorios.....	42
8.3 Programa pasantías de la Corte Suprema	46
9. TRANSPARENCIA Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	47
10. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	48
11. METAS DE GESTIÓN	50
12. DISEÑO Y COMPOSICIÓN PUBLICACIONES CORTE SUPREMA	52
13. DESARROLLOS WEB E INFORMÁTICA	53

I. ANTECEDENTES DIRECCIÓN DE ESTUDIOS (DECS)

Mediante un Acuerdo de Pleno suscrito el mes de marzo del año 2002, la Corte Suprema decidió dar vida a la Dirección de Estudios del mismo tribunal. Como suele ocurrir en los procesos de desarrollo institucional, y particularmente por la creciente necesidad de tecnificación para la toma de decisiones, el máximo tribunal ha ido estableciendo, en forma progresiva, la asignación de diferentes tareas a esta organización, que van en la senda de inquirir la mayor y mejor información posible, así como la labor de asesoría técnica para el funcionamiento de diversas instancias en que el Pleno distribuye el análisis y estudio de las materias de su competencia en lo que refiere al ámbito no jurisdiccional.

El engrosamiento de las tareas de esta Dirección –fenómeno que no le es exclusivo en el Poder Judicial-, producido de la mano del aumento cuantitativo y la complejización exponencial de los asuntos de carácter no jurisdiccional que la Corte Suprema se ve en la obligación de decidir, ha obligado a la modernización de esta organización, la sofisticación de sus procedimientos y el fortalecimiento de su personal, a objeto de responder a estos nuevos desafíos con calidad en sus productos.

II. EQUIPO DE TRABAJO 2016

El proceso de modernización de la Dirección, intensificado desde el año 2014, que contó el 2015 con el apoyo de un informe consultor, se encuentra en proceso de consolidación, distribuyendo sus tareas en áreas específicas de ejecución, con perfiles de cargo claros y ajustados a los respectivos roles. En la actualidad, esta Unidad cuenta con un total de 28 funcionarios, distribuidos en 18 abogados, 2 ingenieros, 3 sociólogos, 1 diseñador gráfico y 2 administrativos, encontrándose pendiente la provisión de dos cargos de abogados y uno de sociólogo.

A. ORGANIZACIÓN POR ÁREAS DE TRABAJO AÑO 2016

La organización del trabajo en la Dirección de Estudios durante el 2016, se desglosa del siguiente modo:

1. Área de Desarrollo Estratégico

Es una unidad de la Dirección de Estudios, encargada de entregar apoyo y asesoría jurídica al Presidente, los Ministros y el Pleno de la Corte Suprema, principalmente en materia de Gobierno Judicial y en sus relaciones con el Congreso Nacional. Sus funciones principales se centran en elaborar los pre-informes de los proyectos de ley remitidos por el Congreso Nacional para recabar

la opinión de la Corte Suprema; elaborar las propuestas normativas de carácter legal o a nivel de auto acordado que se le requieran; brindar servicios de coordinación y ejecución de las Secretarías Técnicas de instancias generadas por el Pleno para la adopción de sus decisiones, como los Comités de Personas, Comunicaciones y Modernización, la Mesa Gremial y la Comisión Constitucional; la confección de propuestas de discursos, presentaciones y clases magistrales; la sistematización y análisis de las dudas y dificultades planteadas anualmente por las diferentes Cortes de Apelaciones del país; desarrollar el proyecto de Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema; y la redacción de minutas temáticas, informes en derecho o informes sobre antecedentes administrativos que le sean requeridos.

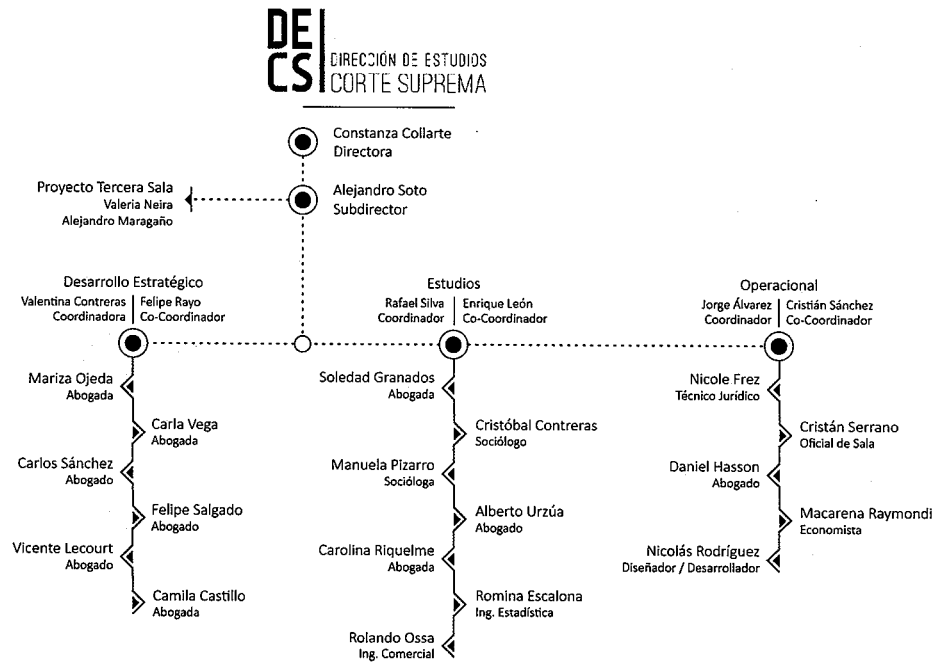
2. Área de Estudios

El Área de Estudios desarrolla tareas de investigación judicial y diseña e implementa programas y proyectos en materia de justicia, resolución de conflictos y efectivización de derechos, con el objeto de ofrecer propuestas que sirvan de base para la toma de decisiones de las autoridades de la Corte Suprema, contribuir al debate público y a la generación de conocimiento, avanzando en el respeto, protección y realización de los derechos de las personas. Para esto desarrolla su trabajo bajo un enfoque multidisciplinario y participativo, incorporando diferentes disciplinas y técnicas a la elaboración de estudios, publicaciones, diagnósticos e informes, a la planificación y celebración de mesas de trabajo interinstitucionales o ciudadanas y al diseño e implementación de programas y convenios.

3. Área de Operaciones

El Área de Operaciones de la Dirección de Estudios, tiene como objetivos principales apoyar a las demás áreas de la Dirección, diseñando métodos, procedimientos y estrategias de planificación, con miras a la calidad, cumplimiento y asistencia en las labores estratégicas. Responde a un perfil multidisciplinario, que apoya con el desarrollo de herramientas de comunicación y difusión de los productos en el contexto interno y externo de la Dirección, ejecutando actividades de vinculación con el medio y de extensión. En este contexto, controla el cumplimiento de las metas de gestión y el presupuesto asignado para el año en curso. Mantiene la gestión de proveedores, compras de insumos y contratación de servicios, para suplir las necesidades derivadas de las tareas propias de la misión de la Dirección. Se encarga además de todos los temas administrativos y operacionales necesarios para el buen desempeño de los profesionales de la Dirección.

ORGANIGRAMA 2016



III. TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL 2016

1. APOYO AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA

1.1 Informes

Se contabiliza un total de 87 Informes, relacionados con el ámbito penal, derechos humanos, infancia, género, acceso a la justicia, temas normativos, entre otros.

1.2 Oficios

Área de estudios registra 199 oficios confeccionados para distintos proyectos desarrollados por el área, 13 propuestas de oficios a solicitud de presidencia y ministros de la corte.

1.3 Discursos

Una actividad permanente de la Dirección de Estudios, es la preparación de borradores de discursos de juramento, de inauguraciones y eventos especiales, y de intervenciones en seminarios o presentaciones. Del mismo modo, se efectúan propuestas de clases magistrales e intervenciones en foros de amplia difusión.

Siendo una actividad correspondiente a todas las áreas, en el anexo N° 7 de este informe, se encuentra un detalle de los discursos preparados por la Dirección de Estudios, que durante el año 2016 alcanzó la cifra de 155 intervenciones, de los cuales 56 corresponden a discursos de juramento.

1.4 Antecedentes Administrativos (AD)

Durante el año 2016 se realizaron 25 informes provenientes de antecedentes administrativos (no incluidos en el apartado 1.1).

1.5 Participación en Mesa pre-legislativa para la elaboración de una ley que crea Tribunales de Drogas y Alcohol (TTD), y actividades relacionadas

En su discurso de Cuenta Pública del Poder Judicial, presentado el día primero de marzo de 2016, el Presidente de la Corte Suprema manifestó la necesidad de dirigir la intervención estatal hacia los adolescentes infractores de ley y a los tribunales de tratamiento de drogas. Por esta razón, dicha autoridad solicitó a esta Dirección estudiar la posibilidad de extender la cobertura de los

tribunales de tratamiento de drogas para adultos, hacia la población adolescente. Por otro lado, la Mesa Ejecutiva de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal confluyó hacia la misma aspiración, definiendo trabajar interinstitucionalmente en la ampliación de la cobertura de los tribunales de tratamiento de drogas para adolescentes, desde los seis tribunales que ya operaban con esta metodología (2°, 3°, 5°, 6 y 7° Juzgado de Garantía de Santiago y el Juzgado de Garantía de Talagante), hacia los otros 23 que sólo atendían casos de adultos. De ahí en adelante esta Dirección, en conjunto con la Unidad Piloto de Seguimiento de Tribunales con Programa de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol, representaron al Poder Judicial frente al resto de los actores invitados, tanto en los análisis preliminares como en las negociaciones interinstitucionales necesarias para asegurar las condiciones de extensión del programa de tratamiento.

Actualmente, la Unidad de Seguimiento del Poder Judicial asume la representación para coordinar la implementación del programa durante el año 2017, la que incluirá la extensión del servicio a todo el resto de jurisdicciones que operan con la modalidad adultos y poner a prueba otros mecanismos de acceso a tratamiento, innovando en algunas jurisdicciones a través de medidas cautelares y suspensión de la pena.

1.6 Apoyo a la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal

La Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, creada por la Ley N° 20.534, en el año 2011, y modificada por la Ley N° 20.931 en 2016, es un órgano de carácter consultivo que tiene por objeto *“procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas”*.

En este contexto, la Dirección de Estudio de la Corte Suprema coordina la representación del Poder Judicial ante la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional y las subcomisiones que la componen, asistiendo técnicamente al Presidente de la Corte Suprema en las decisiones que adopte en razón de sus intervenciones en la Comisión. Ello se traduce en acciones de recolección y sistematización de información, la confección y análisis de bases de datos, la realización de entrevistas con magistrados y otros funcionarios del Poder Judicial, la elaboración de minutas para el Presidente de la Corte Suprema u otros representantes que él designe, la redacción o respuesta de oficios, y la participación en más de medio centenar de reuniones durante el año 2016, entre otras gestiones.

1.7 Tramitación Electrónica

Las acciones desarrolladas por esta Dirección en la materia, se enmarcan dentro del rol de apoyo a los Ministros de la Comisión de Apoyo de los Juzgados Civiles y Tribunales no Reformados del país, que se detallan en el punto 3.1.1 del presente informe.

1.8 Jornadas de Reflexión

Como es tradición, la Dirección de Estudios tuvo a su cargo la preparación de los temas abordados en la Jornada de Reflexión del año 2016. En esta ocasión, dos fueron los encargos que representaron mayor trabajo para esta Unidad:

- Sistema de Nombramientos

Esta tarea, que estuvo a cargo de la Ministra de la Corte Suprema doña Rosa Egnem, contó con el apoyo de esta Dirección, particularmente en cuanto a la revisión de la normativa existente para el escalafón primario, secundario, de empleados y personal a contrata, y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Además, se analizaron los casos de impugnaciones presentados por la Asociación Nacional de Magistrados y otros casos similares de jurisprudencia internacional, en particular, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La versión final de este trabajo, realizada en conjunto con la Ministra Egnem, fue presentada por ella en las Jornadas y entregada a cada uno de los ministros asistentes, tanto en formato impreso como digital.

- Régimen Disciplinario

El Pleno encargó a los Ministros don Lamberto Cisternas y don Jorge Dahm la temática relativa a “Estado y desafíos del Sistema Disciplinario en el Poder Judicial”. Para tal efecto, se le solicitó a esta Dirección la elaboración de un diagnóstico sobre la materia. Este diagnóstico consistió en:

- Análisis Normativo: análisis de las normas sobre el régimen disciplinario del Poder Judicial. Esto implicó la consulta de textos legales, autos acordados, instrumentos internacionales y derecho comparado.
- Análisis de procesos disciplinarios: Análisis (muestreo) de la envergadura de los procesos disciplinarios desarrollados al interior del Poder Judicial y las tendencias que puedan advertirse sobre los mismos, en cuanto a su origen, forma de finalización y sanciones aplicadas.
- Análisis de jurisprudencia internacional: análisis de los procesos que se han llevado a efecto a nivel internacional, tendientes a formular objeciones al sistema disciplinario del

Poder Judicial, particularmente de la Corte Interamericana (tanto de casos en que el Estado Chileno como otros Estados se encuentren involucrados).

- Análisis de propuestas: informar y sistematizar las propuestas relevantes de cambio al sistema disciplinario del Poder Judicial que se han sugerido instituciones, académicos y estudios realizados.
- Análisis de percepciones: realización de encuestas para efectos de recoger, sistematizar y analizar el conocimiento, las percepciones y las evaluaciones de los funcionarios del Poder Judicial respecto del régimen disciplinario vigente. Durante el mes de octubre de 2016 se aplicó la encuesta de percepción sobre Régimen Disciplinario al interior del Poder Judicial, siendo aplicada a un total de 2.887 funcionarios y funcionarias.

El diagnóstico final, trabajado con los ministros ya señalados, fue presentado en las Jornadas de Reflexión y distribuido a los ministros asistentes.

1.9 Plan de Acción Intersectorial para la desinternación de niños, niñas y adolescentes (NNA)

El Consejo Nacional de la Infancia, bajo el mandato presidencial de “avanzar en el proceso de desinternación de los niños, niñas menores de tres años, adoptando medidas que favorezcan la acogida familiar”, diseñó el Plan de Acción Intersectorial 2015-2018: Transición desde el Acogimiento Residencial hacia un Sistema de Protección Especializado de Base Familiar y Comunitaria para la Primera Infancia Vulnerada en sus Derechos”, y solicitó la colaboración del Poder Judicial para la implementación del Plan de desinternación de niños y niñas de 0 a 3 años en la Región de Valparaíso.

Para tal objetivo, durante el mes de febrero de 2016 la Dirección solicitó información actualizada de niños y niñas menores de tres años, que se encontraran sujetos a medidas de internación en residencias de SENAME dentro de la jurisdicción de Valparaíso, de modo de sistematizarla y ordenarla, contrastándola con su contraparte, a fin de asegurar información confiable y uniforme. Ya en una segunda etapa, el Consejo Nacional de la Infancia decide aplicar el referido plan de desinternación, para cuya preparación la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, previa instrucción de la autoridad, apoya en forma directa.

1.10 Unidades Justicia Vecinal

Con fecha 28 de diciembre de 2015, el Pleno de la Corte Suprema acordó evaluar las fortalezas, debilidades, ventajas y desventajas de un eventual traspaso al Poder Judicial de las Unidades de Justicia Vecinal (UJV) implementadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en 12 comunas de la Región Metropolitana, por lo cual la Presidencia de la Corte Suprema encargó a la Dirección de Estudios realizar dicha evaluación. Para cumplir con lo solicitado se analizó el modelo

de trabajo de las Unidades, las evaluaciones sobre éstas que han realizado distintas consultoras y universidades, los recursos humanos y financieros disponibles y utilizados por dichas unidades, corroborando dicha información se realizó un análisis en terreno a una de estas Unidades por medio de entrevistas con sus funcionarios y jefaturas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

1.11 Diagnóstico Peritajes en Chile

Luego de una solicitud planteada por la Asociación Gremial de Peritos Judiciales a la Presidencia de la Corte Suprema, ésta resolvió, en junio de 2016, la creación de una mesa de trabajo que responda a las inquietudes manifestadas por dicha agrupación respecto del ejercicio de la labor pericial. Una vez constituida, dicha mesa encomendó a la Dirección de Estudios de la Corte Suprema la realización de un diagnóstico de las problemáticas que hoy enfrenta la labor pericial.

A partir de dicha solicitud, la Dirección diseñó un estudio con el objetivo de diagnosticar el funcionamiento actual del sistema de peritajes en Chile, a partir de un análisis de la normativa que regula la actividad pericial, las estadísticas del Poder Judicial y la perspectiva de los actores vinculados.

En consideración de lo anterior el estudio, que comenzó a ejecutarse en septiembre de 2016 en una primera etapa consideró una revisión y levantamiento de la normativa que regula el funcionamiento de los peritajes; se han conducido entrevistas a 34 actores del sistema; y se diseñó una encuesta para jueces y juezas del país que será aplicada durante el inicio de 2017.

Se espera contar con resultados finales y propuestas de mejora para ser presentados a la Mesa de Trabajo durante el mes de abril de 2017.

1.12 Control de Detención

Carabineros de Chile requirió a la Corte Suprema replicar a nivel nacional la metodología de trabajo empleada en el Centro de Justicia de Santiago, consistente en dos módulos o bloques de audiencia diarios para celebrar las audiencias de control de detención. Uno en la mañana y otro en la tarde.

Tratándose de una solicitud que afecta la destinación normal de los recursos humanos de múltiples instituciones, no sólo del Poder Judicial, la Dirección de Estudio se reunió con los representantes de las instituciones que estuvieron dispuestas a conversar el tema, a fin de evaluar la conveniencia de la propuesta.

Al día de hoy, existen dos instituciones con las que no ha sido posible reunirse: Ministerio Público y Carabineros de Chile. Por esta razón, el encargo no ha podido ser finalizado, sin perjuicio de las recomendaciones ya efectuadas a raíz de lo ya estudiado.

2. APOYO AL PLENO DE LA CORTE SUPREMA

2.1 Pre-informes de Proyectos de Ley

En conformidad con el artículo 77 de la Constitución Política de la República, y 16 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, todo proyecto que busque modificar las leyes relativas a la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, deben ser consultadas previamente ante la Corte Suprema.

Para el debido cumplimiento de dicho mandato, la Dirección de Estudios efectúa una labor de recopilación de antecedentes, sistematización de información y análisis de las normas, que se concreta a través de la emisión de un pre-informe destinado al Ministro informante que corresponda; producto que facilita su labor e ilustra al Pleno de la Corte sobre las diferentes materias, favoreciéndose así la emisión de opiniones oficiales más profundas, argumentadas y de mayor calidad normativa, doctrinaria y práctica.

Durante el año 2016, se recibieron 59 Proyectos de Ley desde el Congreso, habiéndose despachado hasta el 31 de diciembre 54 pre-informes; los demás (5) quedaron para ser entregados en enero, según los plazos fijados por el AA.

En general, las materias consultadas por los proyectos de ley recibidos, correspondieron a las siguientes:

Materia	Cantidad	Participación
Derecho Penal	13	22%
Derecho Regulatorio	7	11,9%
Derechos Humanos	7	11,9%
Derecho Procesal Orgánico	6	10,2%
Derecho Procesal Penal	5	8,5%
Derecho Comercial	5	8,5%
Derecho Medioambiental	5	8,5%
Derecho Administrativo	4	6,8%
Derecho Tributario y Aduanero	2	3,3%

Derecho Laboral	2	3,3%
Derecho de Familia	1	1,7%
Derecho Procesal Civil	1	1,7%
Derecho Civil	1	1,7%
Total general	59	100%

Asimismo, las urgencias con que se remitieron las consultas fueron:

Urgencia	Total	Participación
Sin urgencia	37	62,7%
Suma	15	25,4%
Discusión inmediata	4	6,8%
Simple	3	5%
Total general	59	100%

Un detalle pormenorizado de los proyectos y sus boletines, se acompaña en el anexo N° 1 de este informe.

2.1 Informes previos a la suscripción de Convenios

El Acta N° 17-2015 establece que cada vez que el Poder Judicial se dispusiere a celebrar un convenio de carácter institucional con alguna entidad externa, la Dirección de Estudios debe informar al tenor de los criterios establecidos por dicho instrumento normativo.

En este contexto, durante el año 2016, la Dirección informó 7 propuestas de convenios, las que versando sobre diferentes materias, fueron remitidas en su oportunidad a la Presidencia de la Corte Suprema.

Un detalle pormenorizado de estos convenios se adjunta en el anexo N° 2 del presente informe.

2.2 Solicitudes de Patrocinio de la Corte Suprema

El Acta N° 16-2015 fijó un protocolo para el otorgamiento del patrocinio de la Corte Suprema a las entidades que lo soliciten, estableciendo como trámite previo a la decisión del Pleno frente a cada requerimiento, la evacuación de un informe de la Dirección de Estudios, al tenor de los criterios señalados en dicho instrumento normativo.

Durante el año analizado, esta Dirección se pronunció respecto de 7 solicitudes de patrocinios, la mayor parte de ellas de índole académica, desarrolladas o a desarrollarse dentro del ámbito nacional e internacional.

Un detalle de los patrocinios informados puede encontrarse en el anexo N° 3 de este informe.

3. APOYO A SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉS Y PARTICIPACIÓN DE COMISIONES DE LA CORTE SUPREMA

3.1 Apoyo a Ministros

3.1.1 Comisión de Apoyo a los Juzgados Civiles y Tribunales no Reformados del País

La Comisión de Apoyo a los Juzgados Civiles y Tribunales No Reformados del País (en adelante, Comisión de Ministros) fue creada por resolución de fecha 9 de marzo de 2011 (AD-295-2011) con el objeto de velar por el correcto proceso de implementación del Acta 54-2014 que regula la tramitación electrónica en los tribunales con competencia civil. Actualmente se encuentra integrada por los Ministros Sres. Milton Juica y Gloria Ana Chevesich.

Con posterioridad, a través de una resolución del Pleno de la Corte Suprema de fecha 8 de febrero de 2016, y en atención a la entrada en vigencia que tendría durante ese año la Ley N° 20.886 que Modifica el Código de Procedimiento Civil para establecer la tramitación digital de los procedimientos,¹ se encomendó a la Comisión de Ministros la gestión de la implementación de la misma en todos los tribunales del país. Para cumplir dicho rol, la Dirección de Estudios cumple labores de coordinación y Secretaría Técnica, tomando permanente conocimiento del funcionamiento de la mesa de trabajo conformada por la Comisión de Jueces Civiles para la implementación del Acta N° 54-2014 (en adelante, Comisión de Jueces), integrada por magistrados de distintos tribunales con competencia civil del país y la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

La Comisión de Ministros sesionó, con asistencia de la Dirección de Estudios, en 27 oportunidades durante el año 2016, para abordar las temáticas relacionadas tanto con el Acta N° 54-2014 como con la Ley N° 20.886. En este trabajo, se recopilaron las inquietudes, dudas y dificultades que han surgido en el proceso de implementación, puesta en marcha y operatividad de los referidos cuerpos normativos.

¹ Vigencia diferida: el 18 de junio para los tribunales de las jurisdicciones de las Cortes de Apelaciones del país, salvo los de las Cortes de Santiago, San Miguel, Valparaíso y Concepción, y el 18 de diciembre para estos últimos.

Producto de este trabajo, la Comisión de Ministros transmitió al Pleno algunas solicitudes, sugerencias y consultas formuladas en el contexto de su desempeño, a fin de que el Máximo Tribunal dictara las directrices necesarias para facilitar la aplicación de ambos cuerpos normativos. De allí surgieron las propuestas de Auto Acordado que -sometido al Pleno- cumplió con el mandato de la Ley N° 20.886 para regular los artículos 2°, 5°, 9°, 12 N°1 y segundo transitorio de la misma, y de Auto Acordado que norma de forma íntegra el funcionamiento de tribunales que tramitan electrónicamente.

3.1.2 Apoyo técnico al Ministro Sr. Juica, designado como representante del Poder Judicial para asuntos de la Reforma Procesal Civil

La Dirección de Estudios es la encargada de asesorar al Ministro Sr. Juica, en su rol de representante del máximo tribunal en las sesiones de la tramitación legislativa del proyecto de ley que establece el nuevo Código Procesal Civil.² Su labor se orienta a abordar distintas temáticas relacionadas con la Reforma Procesal Civil y a analizar información relevante sobre la materia, a fin de detectar nudos críticos que deban ponerse de relieve una vez que se renueve la tramitación legislativa del mencionado proyecto de ley.

De esta forma, el trabajo realizado durante el año 2016 por el Sr. Juica en la materia, se encuentra mayormente vinculado a la Ley N° 20.886 que establece la tramitación digital de los procedimientos; labor que si bien contribuye a modernizar el sistema de justicia civil y mejorar su acceso, tienen una relación más bien indirecta con la Reforma Procesal Civil; situación que se ha consolidado con su paralización legislativa.

Sin perjuicio de ello, la Dirección de Estudios ha continuado su trabajo en la materia, compilando y clasificando el material disponible sobre la Reforma Procesal Civil, con miras a la sistematización y procesamiento de su contenido.

3.1.3 Integrantes en el Sub-comité de Atención de Usuario, del cual es designado representante del Poder Judicial el Ministro Sr. Carlos Cerda

El Sub-Comité de Atención de Usuarios es una entidad creada al alero del Comité de Comunicaciones de la Corte Suprema, cuya misión es conocer, revisar y aprobar las iniciativas del Poder Judicial y la Corporación Administrativa del Poder Judicial en materias relacionadas con la atención de usuarios.

² Boletín 8197-07.

A la cabeza del Sub-Comité se encuentra el Ministro Sr. Carlos Cerda, participando de éste, además, el Sub-Departamento de Atención de Usuarios de la Corporación Administrativa, representantes de las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial, el Departamento de Planificación de la Corporación, las Direcciones de Comunicaciones de la Corte Suprema y de la Corporación Administrativa, la Dirección de Estudios de la Corte Suprema y el Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación.

La Dirección de Estudios participa de las sesiones, con derecho a voz y voto, y en algunos casos, incluso prestando colaboración técnica y jurídica a los proyectos que allí se discuten. Así sucedió en 2016, por ejemplo, con el diseño del Protocolo de las Salas de Espera para Niñas y Niños, en que la participación de esta Dirección se solicitó para ser parte del grupo de trabajo que redactó el texto definitivo de dicho protocolo, en conjunto con otros miembros del Sub-Comité.

3.1.4 Mesa de trabajo del Acta N° 180-2015 (Mesa Gremial)

La Mesa de trabajo convocada por el Acta N° 180-2015 se encuentra integrada por el Presidente de la Excma. Corte Suprema, don Hugo Dolmestch, los Ministros del máximo tribunal, Sres. Lamberto Cisternas y Jorge Dahm, el Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, don Ricardo Guzmán, la Directora de Estudios de la Corte Suprema, doña Constanza Collarte, un Ministro que representa a las Cortes de Apelaciones del país, un representante de cada asociación gremial del Poder Judicial y un representante de cada estamento del Poder Judicial.

Esta mesa se creó con el objetivo de evaluar y diagnosticar pormenorizadamente cada una de las peticiones efectuadas por las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial durante las XVIII Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema del año 2015.

La primera sesión de la mesa de trabajo, se llevó a cabo el 28 de diciembre del año 2015, oportunidad en que se tuvo por constituida y se designó como Secretaría Técnica a la Dirección de Estudios, con el apoyo del Departamento de Planificación de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Durante el año 2016, la Mesa celebró 5 sesiones, cuyas principales actividades fueron las siguientes:

- i. Oír y estudiar las solicitudes y planteamientos de la Asociación Nacional de Profesionales, de la Asociación Nacional de Empleados Judiciales y de la Asociación Nacional de Consejeros Técnicos, recibiendo minutas explicativas de las mismas;

- ii. Recibir y analizar, de la Dirección de Estudios, un esquema de anteproyecto de ley que modifique el artículo 389 F del Código Orgánico de Tribunales, ajustándolo a los requerimientos de las asociaciones gremiales; y
- iii. Encargar a la Corporación Administrativa del Poder Judicial y a la Dirección de Estudios de la Corte Suprema un informe conjunto sobre los mayores costos que produciría equiparar los Consejeros Técnicos al número de jueces de familia en el país.

3.1.5 Apoyo Comisión Constitucional

La Comisión Constitucional fue creada por el Acta N° 181-2015, durante las Jornadas de Reflexión de la Corte de ese año, a propósito de la discusión sobre la labor de la jurisdicción a veinte años.

El artículo segundo de la referida Acta, fijó como rumbo de la Comisión, la consolidación del estudio de las distintas materias que se estimen oportunas, relevantes y pertinentes de examinar frente a una eventual reformulación de nuestra Carta Fundamental, no sólo en lo referente a la función eminentemente jurisdiccional, sino a los demás tópicos relativos al Poder Judicial que sean materia de la preceptiva constitucional.

La Comisión está conformada por un miembro de cada una de las salas de la Corte, integrándose actualmente por los Ministros Sres. Milton Juica, quien le preside (2ª Sala), Patricio Valdés (1ª Sala), Manuel Valderrama (3ª Sala) y Carlos Cerda (4ª Sala).

Su actividad comenzó a fines del año 2015, designándose a la Dirección de Estudios como Secretaría Técnica, y sesionó –formalmente– sólo en una oportunidad durante el año 2016, sin perjuicio de la generación de actividades fuera de sesión, tales como la aplicación de un cuestionario constitucional a los Ministros de la Corte Suprema, y la preparación de un plan de trabajo para el diagnóstico constitucional del Poder Judicial a desarrollarse durante 2017 y 2018. Dicho plan fue presentado al Pleno de la Corte Suprema, y aprobado por el mismo, durante las Jornadas de Reflexión del año 2016.

3.1.6 Apoyo técnico a la Ministra María Eugenia Sandoval, designada Presidenta del Departamento de Bienestar del Poder Judicial

En marzo del año 2016, la Ministra de la Corte Suprema doña María Eugenia Sandoval, Presidenta del Departamento de Bienestar del Poder Judicial, cargo que asumió en enero de ese mismo año, encargó a la Dirección de Estudios la realización de una serie de trabajos relacionados a dicho órgano. El primero de ellos consistió en la revisión de la nueva página web de Bienestar. Luego, solicitó la aplicación de una encuesta para todos los socios vigentes de Bienestar, para lo cual se

diseñó, aplicó y analizó una encuesta que permitió medir el nivel de satisfacción de estas personas, distinguiendo los resultados por sexo. Contestaron 1.231 mujeres y 951 hombres, 2.025 en total, lo que permitió contar con datos un nivel de confianza (del 97,5%) y un bajo margen de error (3%). Los resultados finales de la encuesta fueron presentados a los principales integrantes del directorio del Bienestar y la presentación final fue cargada en el sitio web de Bienestar para así facilitar el acceso para todas las personas.

3.1.7 Apoyo técnico al Ministro Sergio Muñoz, designado coordinador nacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Luego de su II Reunión, celebrada en el mes de agosto en Santiago, la Comisión Permanente de Mecanismos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/p Alcohol (Comisión MARC-TTD) de la Cumbre Judicial Iberoamericana decidió adoptar como referente el proyecto de los **Centros de Justicia Ciudadanos**³, aprobado por el Pleno de la Corte Suprema el 28 de diciembre de 2015 en Acta 2191-2015. Posteriormente, la Comisión MARC-TTD, en el contexto de los Talleres Preparatorios celebrados en Lima Perú, acordó reafirmar a los Centros de Justicia Ciudadanos como referente de su trabajo y como el modelo de justicia ciudadana bajo el cual se enmarcan los distintos proyectos vinculados a la Comisión. En esta línea, los países miembros acordaron trabajar y presentar un modelo de Centros de Justicia Ciudadanos Iberoamericano en la Cumbre del Ecuador del año 2018. Para desarrollar este trabajo, la Dirección de Estudios ha construido una plataforma web donde los países podrán aportar sus experiencias y conocimientos en la materia⁴, a lo que se agrega que durante 2017 se desarrollará una Comunidad de Práctica con el objetivo de construir colaborativamente el modelo Iberoamericano a presentar en la próxima Cumbre.

3.1.8 Apoyo técnico a la Ministra Rosa María Maggi, Ministra encargada de la Unidad de Apoyo de los tribunales con competencia en materias de familia

a. Convenio SENAME-MINJU-PJUD

La Dirección de Estudios ejerce el rol de representante del Poder Judicial en la implementación del **Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Servicio Nacional de Menores, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Poder Judicial**, cuyo objetivo es *“regular formalmente los deberes de información y seguimiento de las entidades que participan en el proceso de adopción e implementación de medidas de protección de menores de edad,*

³ Comisión MARC-TTD, *“Propuesta plan de trabajo Comisión Permanente de Mecanismos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol -MARC-TTD e implementación de Secretaría Técnica: junio 2016 a abril 2018”*, p. 3

⁴ Disponible en: <http://decs.pjud.cl/cjc/> (último acceso 11 de enero de 2017)

particularmente, la recopilación de información unificada del Sistema Informático del SENAME SENAINFO y del Sistema Informático de Tribunales de Familia SITFA, sobre niños, niñas y adolescentes bajo alguna modalidad de cuidado alternativo de protección". En este contexto, durante el año 2016 se realizaron 10 reuniones de trabajo en las que se acordaron ciertas líneas de acción de implementación del referido Convenio, tales como: trabajar en una zona determinada del país como piloto, visitar las jurisdicciones donde se comenzaría con el piloto del convenio (Arica e Iquique), realizar un diagnóstico de la situación en que se encuentran los tribunales con los que se trabajaría y realizar un diagnóstico conjunto y colaborativo con MINJU y SENAME, entre los acuerdos más relevantes.

3.2 Apoyo Comités de la Corte Suprema

El funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema está definido en el Acta N° 56-2014, que regula los integrantes de los Comités de Personas, Modernización y Comunicaciones, los ámbitos de su competencia y algunos detalles de su trabajo.

En concordancia con ello, y durante el año 2016, los tres Comités funcionaron en régimen, entendiéndose como tal, la utilización de las herramientas provistas por la Secretaría Técnica coordinada por la Dirección de Estudios, la uniformidad de las metodologías utilizadas para la ejecución de las tareas asignadas por al antedicha Acta, y la implementación del Acta N° 22-2015 sobre participación de representantes de los estamentos del Poder Judicial en las sesiones.

A grandes rasgos, el trabajo de la Secretaría Técnica consiste en:

- a. Preparación de agenda por sesión;
- b. Reuniones periódicas del Presidente del Comité con la Secretaría Técnica, para efectos de priorizar los temas en pauta;
- c. Presentación o relación de los temas en pauta;
- d. Confección de las actas de cada sesión;
- e. Elaboración de pre-informes y documentos de trabajo; y
- f. Coordinación de asistencia de representantes de estamentos.

A continuación se da cuenta del trabajo realizado por dichos Comités durante el año 2016:

3.2.1 Comité de Personas

Está integrado por los Ministros Sres. Sergio Muñoz (en reemplazo de don Hugo Dolmestch, tras su asunción a la presidencia de la Corte Suprema), Patricio Valdés, Juan Eduardo Fuentes, Ricardo

Blanco y Jorge Dahm, además de los representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados, que tienen derecho a voz en las respectivas sesiones.

Durante el año 2016, el Comité de Personas celebró 15 sesiones, habiéndose tratado durante este período un total de 116 asuntos, que fueron resueltos a través de la dictación de 111 resoluciones, 60 oficios, 1 derivación y 8 informes.

Un detalle de los asuntos sobre traslados y permutas conocidos por el Comité de Personas, puede encontrarse en el anexo N° 4 del presente informe.

3.2.2 Comité de Modernización

Está integrado por el Ministro Sr. Haroldo Brito, quien lo preside desde el mes de mayo, luego de la salida del Sr. Pierry de la Corte Suprema; las Sras. Rosa Egnem, María Eugenia Sandoval y Gloria Ana Chevesich y el Sr. Carlos Aránguiz; en conjunto con los representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados. Estos integrantes fueron elegidos de acuerdo al procedimiento de selección contemplado por el Acta N° 22-2015, en razón de la incorporación de los representantes de los estamentos del Poder Judicial al funcionamiento de los Comités.⁵

Durante el año 2016, el Comité de Modernización celebró 12 sesiones, habiéndose tratado durante este período un total de 12 asuntos, los que hasta la fecha han sido resueltos a través de la dictación de 24 oficios y 4 informes.

Los principales temas tratados durante el año se refieren al Protocolo de Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol, la compilación de la normativa aplicable al personal a contrata del Poder Judicial, las directrices y prioridades para el sistema integrado de capacitación judicial introducido por el acta N° 183-2014, y el lato estudio de una nueva regulación sobre comisiones de servicio para cumplir finalidades académicas.

Un detalle de los oficios e informes evacuados durante el año 2016, puede encontrarse en el anexo N° 6 del presente informe.

3.2.3 Comité de Comunicaciones

Está integrado por los Ministros Sres. Milton Juica -que oficia como Presidente-, Carlos Künsemüller, Lamberto Cisternas; la Ministra Sra. Andrea Muñoz, y el Ministro Sr. Carlos Cerda; junto con los representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados, Durante el año 2016, el Comité de Comunicaciones celebró 14 sesiones, habiéndose tratado durante este

⁵ Acta N° 162-2014.

período un total de 39 asuntos, los que hasta la fecha han sido resueltos a través de la dictación de 14 oficios y 4 informes.

La carga de trabajo permanente de este Comité radica en el conocimiento e informe al Pleno de los expedientes de convalidación y titulación de nuevos abogados, así como de las solicitudes de habilitación de títulos de abogados otorgados en el extranjero. De ellos, el Comité conoció un total de 85 asuntos sobre convalidación de estudios en universidades nacionales e informes sobre antecedentes de conducta pretérita de los solicitantes (quedando 2 aún en trámite a la espera de nuevos antecedentes), y 71 casos de habilitaciones de títulos obtenidos en el extranjero, todos los cuales fueron informados a través sus respectivas resoluciones.

Un detalle de los expedientes de habilitación de títulos extranjeros, cuya relación corresponde a la Dirección de Estudios, puede encontrarse en el anexo N° 5 de este informe.

4. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

4.1 Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema

Las Colecciones Jurídicas constituyen un proyecto que la Corte Suprema ha venido implementando desde 2014, con la finalidad de ofrecer a la comunidad un análisis de las tendencias de la jurisprudencia de la Corte Suprema, en conjunto con una recopilación de la doctrina y legislación nacional e internacional, en diversas materias jurídicas de interés nacional.

Esta iniciativa ha reportado beneficios al facilitar el acceso a información relevante, particularmente la jurisprudencia; de manera de fortalecer la entrega de un servicio judicial de excelencia, con pleno empleo de las técnicas más modernas de gestión del conocimiento.

En este contexto, la Dirección de Estudios ha identificado las materias relevantes para cada sala de la Corte Suprema, con la finalidad no sólo de revisar la jurisprudencia de los últimos años, sino de analizar su evolución a lo largo del tiempo. Así, las materias que han sido objeto de este desarrollo durante el año 2016 han sido las siguientes:

- i. Derecho a la educación;
- ii. Derechos del consumidor;
- iii. Arbitraje;
- iv. Género;
- v. Discapacidad;
- vi. Corrupción;
- vii. Delitos de cuello blanco;

- viii. Lavado de activos; y
- ix. Extradiciones⁶.

Asimismo, se actualizó con la jurisprudencia del año 2015, las Colecciones sobre Migrantes, Derecho de Aguas, Medio Ambiente y Derecho Indígena, completando así un análisis de tendencias de 5 años. En el desarrollo de esta tarea, el aporte de diferentes Universidades ha sido fundamental, desarrollándose un trabajo de gran colaboración desde el inicio del proyecto.

Finalmente, durante el 2016 también se dio lugar a 3 seminarios temáticos (discapacidad, arbitraje internacional y educación), con los que se pretendió dar a conocer a la comunidad jurídica y a la sociedad en general, los avances de la jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia en las materias desarrolladas.

4.2 Sistematización y análisis de las dudas y dificultades que anualmente remiten las Cortes de Apelaciones del país

Al igual que en años anteriores, en 2016, las Cortes de Apelaciones del país comunicaron tanto las dudas y dificultades que hubieren tenido en la inteligencia y aplicación de las leyes, como los vacíos que hubieren notado en ellas, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 102 N° 4 del Código Orgánico de Tribunales y 5° del Código Civil.

Esta Dirección, una vez recibidos los antecedentes, procedió a analizarlos y sistematizarlos, separando las inquietudes por jurisdicción, y categorizándolas según la naturaleza de la materia. Posteriormente se identificó si se trataba de una duda de interpretación, un vacío legal, una solicitud de reforma legislativa, o bien, una dificultad en la aplicación de una norma legal.

De acuerdo a lo anterior, las dudas y dificultades planteadas durante el año 2015, y analizadas durante el año 2016, ascendieron a un total de 215. De ellas, 64 corresponden al proceso laboral y entre estas, las más reiteradas se relacionan con el sistema recursivo y la aplicación del procedimiento monitorio. Respecto al proceso penal, se presentaron un total de 47 dudas, entre las que se incluyeron aquellas sobre la ejecución de sanciones aplicadas a los adolescentes en virtud de la Ley N° 20.084; las dificultades en la aplicación de la Ley N° 20.580, que modifica la Ley N° 18.290, aumentando las sanciones por manejo en estado de ebriedad, bajo la influencia de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, y bajo la influencia del alcohol. En materia de familia, se presentaron 43 inquietudes, incorporándose entre ellas las referidas a las leyes de Matrimonio Civil, la que crea los Tribunales de Familia y la Ley sobre Violencia Intrafamiliar. En esta materia se

⁶ Esta última, iniciada en conjunto con la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos de la Corte Suprema durante el año 2016, se espera trabajar durante 2017.

cuestionaron, por ejemplo, las audiencias reservadas con niños, niñas y adolescentes, y el procedimiento infraccional contemplado en el párrafo 4° del Título IV de la Ley N° 19.968.

Por su parte, en materia orgánica, se recogieron un total de 6 materias, siendo las más recurrentes las relativas a normas de subrogación contempladas en el Código Orgánico de Tribunales, y la problemática presentada en el otorgamiento de fianza de resultas respecto de la parte que goza de privilegio de pobreza. Por su parte, en materia de procedimiento civil se plantearon 16 inquietudes, las que en su mayoría corresponden a dificultades en el procedimiento aplicable a las tercerías, agregándose también dudas sobre el recurso de apelación, especialmente, en materia de adhesión a la apelación.

En menor medida se presentaron otras cuestiones relacionadas con la Ley de Pesca, la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores, el Código de Aguas, la Ley 18.101 sobre Arrendamiento de Predios Urbanos, el Decreto con Fuerza de Ley N° 382, sobre Ley General de Servicios Sanitarios; y la Ley 20.770 que modifica la ley de tránsito en lo que se refiere al delito de manejo en estado de ebriedad, causando lesiones graves, gravísimas o, con resultado de muerte. De esta forma, cabe concluir que, mayoritariamente, estas dudas se encuentran referidas a los procedimientos reformados y a la aplicación de leyes de reciente publicación en nuestro país.

Finalmente, dicho trabajo fue remitido durante el mes de marzo de 2016, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, organismo que con fecha 30 de noviembre del mismo año, remitió a esta Corte el informe elaborado por dicha Secretaria de Estado, en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través del que se responde a las inquietudes previamente planteadas por la judicatura, documento que fue puesto en conocimiento de las Cortes de Apelaciones del país, con la finalidad de que dicha información sea difundida entre los tribunales de su jurisdicción.

4.3 Gestión del Conocimiento

La gestión del conocimiento se conceptualiza como un proceso sistemático, configurado como una herramienta de administración, organización, producción y distribución del conocimiento individual y colectivo de la organización que se sustenta en pilares básicos como la gestión de los recursos humanos, la gestión de la información y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, y que se orienta a potenciar las competencias organizacionales y la generación de valor, para el desarrollo o mejoramiento de procesos y productos⁷.

⁷ Cfr.: HAMEL, GARY., Y PRAHALAD, COIMBATORE, "Strategy and Stretch and Leverage", *Harvard Business Review*, p. 76, March – April, 1993; SVEIBY, KARL, *Capital intelectual: La nueva riqueza de las empresas*, Máxima Laurent du Mesnil, París, 2002, p. 319; PAVEZ, ALEJANDRO., *Modelo de implantación de la gestión del conocimiento y tecnologías de la información para la generación de ventajas competitivas*. Memoria para optar al título de ingeniero civil informático, Universidad Técnica Federico Santa María, 2000; VALDIOSERA, CUAUHTEMOC., "Por

A partir de dicho marco conceptual y considerando las recomendaciones del estudio diagnóstico de gestión del conocimiento al interior del Poder Judicial, realizado por la Consultora Catenaria a propósito de los proyectos BID II, la Dirección de Estudios ha desarrollado e implementado una serie de herramientas tendientes a avanzar en la gestión del conocimiento en el Poder Judicial. En particular, durante el año 2016, se diseñaron e implementaron las siguientes herramientas de gestión del conocimiento:

a. Comunidades de práctica

Se entiende a la Comunidad de Práctica (en adelante CoP) como un grupo de pares con una inquietud, un interés o una pasión común que desean intercambiar ideas, experiencias, opiniones y/o trabajo sobre cuestiones que consideran importantes para mejorar la práctica de sus tareas⁸. Es una herramienta que integra el proyecto de gestión del conocimiento, y que tiene por objeto captar el conocimiento, transformarlo, para luego difundirlo al interior de las organizaciones y a la sociedad en general.

Asumida la tarea por la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, se plantearon para el año 2016 el inicio de dos CoPs asociadas a proyectos de amplia envergadura, donde cabe la participación de los distintos sectores de la sociedad: el proyecto de Colecciones Jurídicas, y específicamente la Colección de Derecho Ambiental y el de Centros de Justicia Ciudadanos. Para estos efectos se determinaron las siguientes fases de desarrollo de una CoP: Investigación, diseño, implementación y evaluación. Además, la Dirección de Estudios participa de una Comunidad de Práctica sobre Comunidades de Práctica con instituciones nacionales expertas en la materia. El detalle de estas CoP se presenta a continuación:

i. Comunidad de práctica “Colección Derecho Ambiental”

Para la CoP de Colección de Derecho Ambiental, fueron convocados actores provenientes del Poder Judicial, de la academia, de la administración pública, de organizaciones no gubernamentales, abogados litigantes, empresarios, y estudiantes y profesores de secundaria. En dos sesiones presenciales – de lanzamiento – fue establecido el propósito de la CoP; asimismo, se determinó la temática de trabajo, denominada “Cambio Climático”; y, finalmente, se asignaron los roles de los miembros, esto es, el rol de sponsor, los roles de moderadores y facilitadores el de líder.

una gestión del conocimiento”, *PC Magazine en Español*, mayo 2000, p. 86; NONAKA, IKUJIRO. Y TAKEUCHI HIROTAKA, *The knowledge creating company: How Japanese companies create the dynamys of innovation*, Oxford University Press, Oxford, New York, 1995, p.

⁸ WENGER ETIENNE, *COMUNIDADES DE PRÁCTICA: APRENDIZAJE, SIGNIFICADO E IDENTIDAD*, (RESEÑA DE SANDRA SANZ), UNIVESITAT OBERTA DE CATALUNYA, 2003.

El desarrollo del trabajo, que se llevará a cabo durante el 2017, se elaborará de forma presencial y virtual, mediante una plataforma tecnológica consistente en una wiki y en un blog⁹. El primer insumo consistirá en un video educativo conformado por entrevistas realizadas por los miembros cuyo guion se basa en preguntas generales sobre el contenido esencial del cambio climático y la respuesta que ha dado la sociedad y el Estado a esta realidad.

ii. Comunidad de práctica “Centros de justicia ciudadanos”

En el marco de la Tercera Reunión de la Comisión Permanente de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol (MARC-TTD) de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se acordó y aprobó desarrollar y perfeccionar la propuesta de los Centros de Justicia Ciudadanos para presentar un modelo iberoamericano en la Cumbre del año 2018. A estos efectos se desarrollará una comunidad de práctica durante el año 2017, que permitirá recoger las mejores prácticas, las experiencias comparadas y discutir sobre el modelo de los distintos programas y su implementación.

iii. Comunidad de práctica “Gestión del Conocimiento”

Con el fin de compilar las distintas experiencias de Comunidades de Práctica a nivel nacional, la Consultora Catenaria (encargada del Estudio de Diagnóstico de Gestión del Conocimiento al interior del Poder Judicial, en el marco de los estudios BID II), contactó a diversas instituciones que han puesto en práctica distintas herramientas de gestión del conocimiento. En ese contexto la Dirección de Estudios participa de esta CoP, habiéndose realizado una primera sesión de lanzamiento durante el mes de noviembre en el Centro de Cultura de Seguridad de Mutual de Seguridad.

b. Herramientas de evaluación

La gestión del conocimiento también contempla la utilización de herramientas de evaluación, con el fin de recopilar y documentar las actividades realizadas, la metodología implementada y su resultado. El objeto perseguido es crear nuevo conocimiento mediante el establecimiento de buenas prácticas y recomendaciones.

⁹ Disponibles en: <http://decs.pjud.cl/Comunidad/> (último acceso 11 de enero de 2017)

i. Revisión post acción - Lecciones aprendidas

La Dirección de Estudios incorporó como parte de sus procesos una nueva herramienta denominada “Revisión Post Acción”, que es un método que facilita la reflexión sistemática y colectiva de los equipos de trabajo para identificar y compartir aprendizaje, mediante una discusión dinámica y estructurada que versa sobre las expectativas y los resultados logrados de un proceso determinado. Esta metodología fue implementada para evaluar el Seminario de Género, el Seminario de Análisis Económico del Derecho y los proyectos desarrollados por el Área de Estudios. El resultado de la utilización de esta herramienta consiste en un documento denominado “Lecciones Aprendidas” que refleja el conocimiento o entendimiento ganado por medio de la reflexión sobre una experiencia o proceso, o un conjunto de ellos.

c. Gestión Documental

Durante el año 2016 la Dirección de Estudios inició el Proyecto “Gestor Documental” para mejorar los mecanismos y/o herramientas actuales llevadas a cabo para el registro y administración de los documentos elaborados por la Dirección. En concreto, se estableció como objetivo implementar un Gestor Documental en línea de tipo interno y propio de la Dirección de Estudios que capture, almacene y presente la información de forma organizada y centralizada, facilitando así la búsqueda del conocimiento comprendido en los documentos elaborados internamente y en aquellos de tipo externo, producidos por otros departamentos y direcciones del Poder Judicial que sean de consulta frecuente para los investigadores de la Dirección de Estudios.

En este contexto, el Área Operacional de la Dirección de Estudios se encargó de elaborar nuevos instrumentos que permitiesen la organización de la documentación elaborada por la Dirección, facilitando el manejo y registro de tal información. A inicios del 2016 se creó el libro de ingreso e IDECS, que corresponde a la asignación y seguimiento de un código numérico que permite identificar cada producto elaborado por la Dirección, fechas de compromiso de entrega, procedencia del encargo, entre otros atributos.

4.4 Género

a. Política de igualdad de género y no discriminación para el poder judicial chileno

Entre enero y abril 2016, se diseñó una propuesta de trabajo que permitiera construir una Política de Igualdad de Género y No Discriminación para el Poder Judicial chileno a partir de un proceso participativo, donde pudiesen aportar jueces y funcionarios de todo el país. La propuesta consideró dos temas principales:

- El desarrollo de talleres de diseño participativo de la política en las 17 jurisdicciones de Cortes de Apelaciones.
- La contratación de asesoras externas que aportaran, por un lado, con la experiencia internacional sobre incorporación de la perspectiva de género en Poderes Judiciales y, por otro lado, con la metodología de marco lógico que nos permitiera efectuar una ordenación lógica de los objetivos, actividades, metas e indicadores del proyecto.

i. Talleres participativos

Desde el mes de julio a septiembre del año 2016, se realizaron talleres participativos en todas las Cortes de Apelaciones del país: Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Santiago, San Miguel, Valparaíso, Rancagua, Talca, Chillan, Concepción, Temuco, Puerto Montt, Valdivia, Coyhaique y Punta Arenas. Se efectuaron en total 23 talleres en las 17 Cortes de Apelaciones, con una participación de 518 personas y un promedio de participantes por Corte de 30 personas. Los talleres fueron conducidos por el equipo de la Dirección de Estudios y dos Monitores de cada Corte. Participaron empleados, administradores, consejeros técnicos, jueces y ministros, entre otros.

Los talleres tuvieron como objetivos:

- Entregar un marco teórico básico respecto de los principales conceptos relacionados con la temática de igualdad de género y no discriminación.
- Dar a conocer los principales resultados del estudio de diagnóstico sobre la perspectiva de igualdad de género y no discriminación en el Poder Judicial.
- Recoger las expectativas e ideas de los integrantes del Poder Judicial sobre las principales acciones que debería incluir una política de igualdad de género y no discriminación para el Poder Judicial chileno, para ser utilizados como insumo en la elaboración de la misma.

Posteriormente se realizaron los siguientes talleres de validación de resultados del proceso de levantamiento nacional:

- Taller participativo en la Corte Suprema. 27 de octubre de 2016, participaron 37 personas.
- Mesa de Género del 14 de noviembre de 2016.

ii. Asesoría en marco lógico

Entre abril y mayo de 2016 se construyeron los términos de referencia de la contratación de la Asesoría Experta en Metodología de Matriz de Marco Lógico, en el marco del proceso de

elaboración de la Política de Género y No discriminación para el Poder Judicial chileno, cuyas bases de licitación pública fueron aprobadas por Res. Ex. N° 520 de 16 de junio de 2016 y publicadas en la misma fecha en el portal del Mercado Público. Efectuado el proceso de evaluación de las propuestas recibidas, con fecha 20 de julio de 2016, a través de Res. Ex. N° 628, se adjudicó la consultoría a la empresa Asesorías, Investigación y Capacitación en Ciencias Sociales Limitada, siendo la Jefa de Proyecto la académica Andrea Peroni.

Entre julio y diciembre de 2016 se llevó a cabo la consultoría, entregando las consultoras su apoyo metodológico tanto para la realización de los talleres de diseño participativo como para la construcción de la matriz de marco lógico y entregando los respectivos informes de avance y el informe final.

iii. Asesoría internacional en políticas de género

Durante los meses de abril y septiembre de 2016 la Dirección de Estudios desarrolló los términos de referencia para la contratación de una Asesoría Internacional para la elaboración de una Política de Igualdad de Género y No Discriminación para el Poder Judicial chileno.

iv. Talleres de construcción de la política

Durante el año 2016, se realizaron coordinaciones con órganos del Sistema de Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para solicitarles apoyo metodológico y conocer experiencias comparadas en construcción de Políticas. A raíz de ellos, se establecieron canales de contacto permanente y se realizaron reuniones con cierta periodicidad, entre ellas:

- Participación de consultoras ONU en Mesa de Trabajo sobre perspectiva de género del 22 de agosto de 2016. En la oportunidad expusieron sobre: i) Sistema de Auditorias Participativas de Género de la Organización Internacional del Trabajo; ii) Política de Género de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas (OACNUDH).
- Organización conjunta de una videoconferencia con la Oficina de Género y Acceso a la Justicia del Poder Judicial de Costa Rica.
- Vinculaciones con OACNUDH ¹⁰México que significó una reunión presencial en noviembre de 2016 con motivo de una visita a Ciudad de México efectuada por la Ministra encargada de asuntos de género.

¹⁰ Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

b. Estructura permanente de género

Para efectos de la presentación al Pleno de la Corte Suprema de una estructura permanente en materia de género en el Poder Judicial, durante fines de junio y principios de julio de 2016, se asesoró a la Ministra de la Corte Suprema encargada de asuntos de género en la elaboración de una propuesta, que fue presentada al Pleno el día 8 de julio de 2016. En dicha instancia, se aprobó la estructura permanente en la materia, que entrará en funcionamiento durante el año 2017.

c. Comisión permanente de género de la cumbre judicial iberoamericana

Durante el año 2016 se prestó apoyo técnico a la Ministra de la Corte Suprema encargada de asuntos de género en su rol de representante de Chile en la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Este trabajo implicó participar en las siguientes reuniones internacionales:

- Primera reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Segunda reunión de la Comisión Permanente el día 26 de noviembre del presente año en Ciudad de México.
- Participación como representante de la Comisión Permanente en la Primera Ronda de Talleres de los Grupos de trabajo desarrollada en Lima, Perú entre el 14 y 16 de diciembre de 2016.

d. Secretaría técnica de género

Dentro del marco de la participación en la secretaría técnico de género de la Corte Suprema, además de las actividades reseñadas anteriormente, se realizaron:

- Apoyo en el diseño del conversatorio sobre igualdad de género desarrollado para conmemorar el Día de la Mujer 8 de marzo de 2016.
- Apoyo en la coordinación y selección de participantes en la Capacitación "Herramientas para el abordaje de VCM con SERNAMEG", en la que participaron 18 jueces y juezas de judicatura de familia y penal y 25 consejeros técnicos de tribunales con competencia en materia de familia. La actividad culminó con la realización de un taller presencial el día 5 de diciembre de 2016.
- Apoyo en el diseño del coloquio "Fallar con Perspectiva de Género," realizado con fecha 6 de diciembre de 2016.
- Mesas de Trabajo sobre perspectiva de género. Durante el año 2016 se celebraron 4 mesas de trabajo en base a las siguientes temáticas:

- 4 de abril de 2016. Resultados Estudio de Diagnóstico y expectativas para la construcción de una Política de Género para el Poder Judicial..
- 20 de junio. Acoso Sexual.
- 22 de agosto. Política de Igualdad de Género y No Discriminación para el Poder Judicial.
- 14 de noviembre. Conclusiones Generales del Proceso 2015-2016 y estado de avance construcción de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial chileno.

4.5 Datos y Estadísticas

a. Convenio INE

Con fecha 5 de enero del año 2016, el entonces presidente de la Corte Suprema, Don Sergio Muñoz Gajardo, firmó el Convenio entre el Poder Judicial de Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas cuyo objetivo general se enmarca en la optimización del estado actual de los procesos de producción de estadísticas de calidad dentro del Poder Judicial, además del estado deseado de éstas en un determinado periodo.

A partir del 25 de enero, se conforma la mesa de trabajo interinstitucional para la planificación de las actividades a ejecutar durante el año 2016, de acuerdo a la estructuración plasmada para ello en el Convenio. En este contexto, se celebraron 34 reuniones de trabajo con la participación de profesionales de las distintas unidades del Poder Judicial y del INE. Como resultado de ello se elaboró una Matriz de Marco Lógico, para efectos de diagnosticar y visualizar el trabajo macro del Convenio, y se concreta una propuesta de Plan de Trabajo para el segundo semestre del 2016 y todo el año 2017, para ser desarrollada en la Corte Suprema y posteriormente en otras instancias jurisdiccionales.

A la fecha de la realización de esta Cuenta Pública, los trabajos para la implementación del Convenio se encuentran suspendidos por la voluntad manifestada por el Instituto Nacional de Estadísticas de dejar sin efecto dicho acuerdo institucional.

b. CUBIX

A partir de la necesidad de entregar de manera oportuna y precisa información estadística para la toma de decisiones en los ámbitos que fuesen pertinentes informar, se desarrolló un proyecto con el Departamento de Planificación de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Es en este contexto, los equipos profesionales del citado Departamento y de la Dirección de Estudios han

celebrado 10 sesiones de trabajo (tanto internas por departamento como conjuntas) entre el 23 de junio y el 11 de noviembre del año 2016, concluyendo en la realización de una plataforma web interactiva que permite extraer información mediante reportes predeterminados o confección de éstos a través de filtros, cuya actualización se realiza mediante transferencia de datos nocturna diariamente. En una primera etapa, el proyecto CUBIX se ha enfocado a disponer de información actualizada de los recursos ingresados y conocidos por la Corte Suprema por tipo de recurso, materia y sala que conoció del recurso, entre otros.

c. Bases de datos e informes estadísticos

Durante el año 2016, la Dirección de Estudios de la Corte Suprema recibió solicitudes de datos y estadísticas, cuyas respuestas fueron elaboradas mediante la comunicación constante con los interesados, realizándose su entrega -en muchos casos- en reuniones presenciales entre los profesionales de la Dirección y los requirentes de la información.

Todas las Bases de Datos e Informes Estadísticos que fueron remitidas tanto a solicitantes externos como a internos del Poder Judicial, contienen una descripción de la solicitud de la información y una descripción de las características de los datos, desagregadas por: (i) filtros para la obtención de los datos, (ii) rango espacial y temporal de los datos, (iii) aclaraciones, (iv) limitaciones de búsqueda, (v) descripción de las variables que contienen las bases de datos, por instancia de tramitación, entre otros.

Todas las solicitudes consideran diferentes variables de interés, siendo las más recurrentes: (i) Tribunal de Origen, (ii) Corte, (iii) materia, (iv) año de ingreso, (v) año de término, (vi) estado procesal, (vii) tipo de término y (viii) rol para todas las instancias. Además, a todos los solicitantes se les entregó tablas y gráficos estadísticos para facilitar la comprensión de los datos.

Durante el año 2016, se entregaron 20 Base de Datos e Informes Estadísticos, siendo el tema más solicitado derechos humanos (5 bases de datos e informes estadísticos solicitados).

4.6 Compendio de Unificación de Jurisprudencia Laboral

Durante el año 2016 se elaboró un compendio que sistematizó la jurisprudencia de la Corte Suprema, en el período de enero de 2011 a diciembre 2015, con la finalidad de entregar un panorama del modo en que el máximo tribunal ha unificado las controversias interpretativas relacionadas con la aplicación de las leyes laborales.

Para su confección se revisaron e incorporaron todos los recursos de unificación, tanto acogidos como rechazados, que fueron detectados dentro de las bases de datos del Poder Judicial. Los fallos se agruparon según la materia objeto de derecho a la que pertenecen dentro de secciones generales que albergan grandes temas. Tras ello, se identificaron las posiciones jurisprudenciales que ha sostenido la Corte en torno a cada una de las materias controvertidas. Tales perspectivas sobre un mismo asunto aparecen expuestas a través de los considerandos o pasajes más representativos de las sentencias o votos de minoría que las apoyan.

Cada postura se acompaña de un listado de sentencias que contienen la jurisprudencia enunciada en un sentido u otro, sea acogiendo o rechazando el recurso, o incluso a través de votos de minoría. Excepcionalmente se exponen los votos de prevención relevantes. La publicación estará disponible en el primer trimestre del año 2017 y se espera que sea una herramienta útil para abogados, estudiantes de derecho y ciudadanos en general.

4.7 Centros de Justicia Ciudadanos

Para dar a conocer el proyecto de los Centros de Justicia Ciudadanos, tanto el modelo sistémico de justicia propuesto como la línea de base levantada y el proceso participativo desarrollado para su diseño, en el cual participaron más de 100 personas pertenecientes y representantes de distintos grupos, comunidades, organizaciones, instituciones y pueblos, se elaboró un libro publicable que se distribuyó, entre otros, a los representantes de los países miembros de la Comisión MARC-TTD de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Lima Perú, en diciembre de 2016. En dicha ocasión, se acordó reafirmar a este proyecto como referente de su trabajo y como el modelo de justicia ciudadana bajo el cual se enmarcan los distintos proyectos vinculados a la Comisión.

5. ESTUDIOS

5.1 Modelo orgánico para la nueva justicia

Durante el segundo semestre del año 2016 se licitó el estudio denominado “Modelo orgánico para la nueva justicia”, cuyo objetivo general, conforme señalan las bases de licitación, es “evaluar el impacto de las reformas legales y la especialización en el modelo de administración de justicia del Poder Judicial, analizando sus efectos sobre la gestión administrativa, el ejercicio de la labor jurisdiccional, la resolución de conflictos, la satisfacción de necesidades jurídicas y la efectivización de derechos, considerando especialmente los derechos de acceso a la justicia y tutela judicial efectiva”.

La consultora que se adjudicó la licitación es la Pontificia Universidad Católica de Chile, con un equipo de profesionales interdisciplinarios compuesto por abogados, ingenieros y expertos en metodologías. A la fecha, el estudio se encuentra en proceso de ejecución, con la entrega de informes parciales de avance y la planificación de las visitas a 33 tribunales de las jurisdicciones de las Cortes de Apelaciones de Rancagua, Talca, Valparaíso y San Miguel. La entrega del Informe Final, y la realización de Seminarios de sociabilización de sus resultados, está programado para el mes de abril del año 2017.

5.2 Diagnóstico sobre la perspectiva de igualdad de género y no discriminación en el poder judicial chileno

En el año 2016 finalizó la ejecución del estudio de “Diagnóstico sobre la perspectiva de igualdad de género y no discriminación en el Poder Judicial chileno”, efectuado por la consultora Management & Research SpA entre octubre de 2015 y marzo de 2016.

Durante abril de 2016, se organizaron actividades de difusión de los resultados entre los integrantes del Poder Judicial, con la participación de la empresa consultora. Así, se celebraron las siguientes reuniones donde fueron presentados los resultados del estudio:

- i. Academia Judicial, 6 de abril de 2016
- ii. Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial, 8 de abril de 2016.
- iii. Asociación de Magistrados del Poder Judicial y Asociación de Magistradas Chilenas, 12 de abril de 2016.
- iv. Pleno de la Corte Suprema, 15 de abril de 2016.
- v. Directivos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, 21 de abril de 2016.
- vi. Asociación Nacional de Profesionales del Poder Judicial, 22 de abril de 2016.

Adicionalmente, el 13 de octubre de 2016, se expusieron los principales resultados del estudio en la Jornada de Capacitación en Perspectiva de Género y Acceso a la Justicia organizada por la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso.

5.3 Exploratorio sobre el impacto de la especialización en resolución de causas sobre responsabilidad penal adolescente

En diciembre de 2015, la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal mandató la creación de una Subcomisión de Responsabilidad Penal Adolescente, con el objeto de recopilar información para la identificación de aquellos nudos críticos que entorpezcan o dificulten el funcionamiento del sistema de justicia penal juvenil. Tras sistematizar la información recabada, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Subcomisión,

propuso optimizar uno o varios territorios jurisdiccionales, mediante la incorporación de prácticas o herramientas nuevas o la réplica de buenas experiencias.

Dentro de este marco, la Dirección de Estudios de la Corte Suprema consideró necesario aportar mayor conocimiento a estos y otros procesos deliberativos vinculados a la especialización del sistema de determinación de la responsabilidad penal adolescente. En el entendido que cualquier labor de diseño de programas o políticas públicas debe partir sobre la base de un datos que permitan identificar las fortalezas y las debilidades de la realidad que en principio se busca modificar, de manera de racionalizar la toma de decisiones, controlar las intervenciones y verificar si la transformación significó cambios o mejoras a nivel cualitativo o cuantitativo.

Por este motivo, a través de un primer estudio de carácter exploratorio, denominado “Estudio exploratorio sobre el impacto de la especialización en resolución causas sobre responsabilidad penal adolescente”, se estimó pertinente ampliar la mirada sobre la administración de causas RPA, a fin de comparar los rendimientos en su tramitación y resolución, según los modelos reales de especialización implementados por los juzgados de garantía. Para tales efectos, se han realizado entrevistas en profundidad con magistrados que conocen y resuelven esta materia, y se han analizado datos desde los sistemas informáticos que sirven al Poder Judicial. Los resultados esperados permitirán orientar el debate acerca de las alternativas de especialización que podrían ser establecidas en una eventual reforma legislativa, según el grado de cumplimiento de las finalidades de la ley y la normativa internacional que rigen en la materia. A la fecha se han realizado entregas parciales de avance y los resultados finales del estudio se entregarán en el mes de enero de 2017.

5.4 Fomento de mecanismos alternativos de resolución de conflictos

Con fecha 21 de junio de 2016 se publicó en la plataforma web Mercadopublico.cl una licitación pública para la contratación del estudio denominado “Fomento de mecanismos alternativos de resolución de conflictos”.

La licitación recibió dos ofertas; una, por parte de la Universidad Central, y otra, de parte de la Universidad Alberto Hurtado. Sin embargo, esta fue declarada desierta, ya que las ofertas económicas de los proveedores, excedían el presupuesto disponible por la Dirección.

6. INFORMES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

- i. **Informe 80-2016 (IDECS 451):** Sobre procedimientos y jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el contexto del caso 12.955 CIDH '*Daniel Urrutia Labreaux versus Chile*'.

Este informe describe el procedimiento regulado para la tramitación de denuncias o quejas presentadas ante la Comisión Americana de Derechos Humanos por violaciones de derechos humanos establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros tratados interamericanos de derechos humanos. Además, se analiza jurisprudencia de la Comisión sobre libertad de expresión, soluciones amistosas, derecho a garantías judiciales y a la protección judicial e independencia judicial.

Solicitante: Presidencia Corte Suprema.

- ii. **Informe 70-2016:** Respuesta a solicitud de información sobre datos estadísticos de la Ley N° 20.377 Sobre Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada de Personas.

Este informe entrega consideraciones generales acerca de la Ley N° 20.377 sobre 'declaración de ausencia por desaparición forzada de personas' para luego dar paso al análisis estadístico sobre su implementación en el ámbito de los tribunales de justicia desde su promulgación hasta la fecha del informe.

Solicitante: International Center for Transitional Justice (ICTJ).¹¹

- iii. **Informe IDECS 254:** Informe del Poder Judicial para la elaboración del 22° y 23° Informe Periódico de aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de las Naciones Unidas.

Este informe entrega información sobre la aplicación de la Convención, la Ley N° 18.314 que determina conductas terroristas y la Ley N° 20.609 que establece medidas contra la discriminación por parte de los tribunales de justicia, sobre medidas adoptadas por el Poder Judicial para garantizar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas y de los migrantes, sobre la capacitación y educación en derechos humanos, sobre acciones de prevención como mecanismo de acceso a la justicia temprana y sobre la reclamación de nacionalidad de hijo de extranjero transeúnte.

Solicitante: Ministro Segunda Sala Corte Suprema.¹²

- iv. **Informe IDECS 349:** Respuesta a solicitud de información del Ministerio de Relaciones Exteriores que canaliza requerimiento de jurisprudencia en materia de libertad de expresión y acceso a la información de Relatoría de la CIDH.

¹¹ Ministro solicitante: Sergio Muñoz

¹² Ministro solicitante: Lamberto Cisternas

En este informe se analiza, recopila y sistematiza jurisprudencia nacional en materia de libertad de expresión y acceso a la información y, particularmente, sentencias emblemáticas emanadas de la Corte Suprema que den cuenta del panorama general de la implementación de tales materias.¹³

Solicitante: Presidencia Corte Suprema.

- v. **Informe 109-2016 (IDECS 291):** Informe del Poder Judicial dando respuesta a indicadores de seguimiento elaborados por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI).

En este informe se entrega información respecto los avances y desafíos del Poder Judicial en la implementación de la Convención mediante el análisis y respuesta a los indicadores estructurales, de proceso y de resultado en materia de acceso a la justicia, legislación, planes nacionales, información y estadística, justicia indígena y estereotipos de género.

Solicitante: Ministra Corte Suprema encargada de asuntos de género.¹⁴

- vi. **Informe 104-2016 (IDECS 279):** Informe del Poder Judicial en el contexto del VII Informe Periódico del Estado de Chile sobre la aplicación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de las Naciones Unidas.

En este informe se entrega información sobre las acciones tendientes a la aplicación de la Convención por el Poder Judicial y al cumplimiento de las recomendaciones adoptadas por el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en las Observaciones Finales sobre los informes periódicos quinto y sexto del Estado de Chile.

Solicitante: Ministra Corte Suprema encargada de asuntos de género.¹⁵

- vii. **Informe 37-2016:** Reporte de respuesta a solicitud de información en materia de apremios legítimos (art. 150 A del Código Penal) realizada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos en el contexto del diagnóstico que dicha institución se encuentra realizando para elaborar un Plan Nacional de Prevención contra la Tortura.

En este informe se proporciona información estadística respecto de causas ingresadas en tribunales penales de primera instancia y en Cortes de Apelaciones por el delito de tormentos y apremios cometidos por empleados públicos, del artículo 150 A del Código Penal. Además, se entregan estadísticas sobre la caracterización de los imputados por estos delitos.

Solicitante: Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

¹³ Para que la información esté disponible para la ciudadanía se elaboró una plataforma interactiva. Disponible en: <http://decs.piud.cl/index.php/noticias/521-jurisprudencia-en-materia-de-libertad-de-expresion-y-acceso-a-la-informacion-corte-suprema> (último acceso 17 enero 2017)

¹⁴ Ministra solicitante: Andrea Muñoz

¹⁵ Ministra solicitante: Andrea Muñoz

- viii. **Informe:** Envío de jurisprudencia de la Corte Suprema a la Unidad de Relaciones Institucionales de la Secretaría General de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México para ser incluidas en el 'Portal de sentencias de Derechos Económicos, Sociales y Culturales' en el contexto de la Cumbre Judicial Iberoamericana. En este informe se sistematiza y remite jurisprudencia de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones en materia de derechos económicos, sociales y culturales. En particular, la jurisprudencia enviada al Portal dice relación con derecho a huelga, educación, seguridad social, agua y vivienda adecuada.¹⁶
Solicitante: Ministro Segunda Sala Corte Suprema.¹⁷
- ix. **Informe:** Observaciones y recomendaciones efectuadas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad al Estado de Chile en su Examen Inicial realizado los días 31 de marzo y 1 de abril de 2016. En este informe se analizan las recomendaciones efectuadas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas al Estado de Chile en sus observaciones finales sobre el informe inicial. En particular, se analizan aquellas recomendaciones que dicen relación con el accionar del Poder Judicial y el impacto que genera su actuar, las que tratan sobre la existencia de mecanismos vinculantes de participación de personas con discapacidad, igualdad y no discriminación, accesibilidad, acceso a la justicia, libertad y seguridad de la persona, protección contra la tortura, protección contra la explotación, la violencia y el abuso, libertad de expresión y comunicación, acceso a la información y datos y estadísticas.
Solicitante: Presidencia Corte Suprema.
- x. **Informe 128-2016 (IDECS 254):** Informe respuesta a solicitud de información del Instituto Nacional de Derechos Humanos para su Informe Anual 2016. En este informe se analiza y proporciona información relativa a privación de libertad y condiciones carcelarias, violaciones masivas, sistemáticas e institucionalizadas a los derechos humanos (1973-1990), incorporación del principio superior del niño en el ejercicio de la labor jurisdiccional, acciones de reclamación de nacionalidad y acceso a la justicia de personas con discapacidad.
Solicitante: Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).¹⁸

¹⁶ Portal disponible en <http://desc.scjn.gob.mx/DESC/buscador.aspx> (último acceso 17 enero 2017)

¹⁷ Ministro solicitante: Lamberto Cisternas

¹⁸ Solicitado por Presidencia de la Corte Suprema.

- xi. **IDECS 479:** Informe del Poder Judicial en el contexto del II Examen Periódico del Estado de Chile sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
Este informe es la segunda parte del reporte enviado en diciembre del año 2015 y en este se analiza y entrega información relacionada con migrantes privados de libertad y sujetos a control de detención, además de estadísticas y caracterizaciones vinculados a ello.
Solicitante: Ministerio de Relaciones Exteriores.¹⁹
- xii. **IDECS 479:** Informe de respuesta a observaciones Ministerio del Interior sobre Informe del Poder Judicial en el contexto del II Examen Periódico de Chile sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
En este informe se da respuesta a dudas sobre la información proporcionada sobre el Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia con enfoque de género, capacitaciones para jueces y funcionarios del Poder Judicial, los Centros de Justicia Ciudadanos, el Estudio y el Plan de Trabajo en materia de perspectiva de género en el Poder Judicial y jurisprudencia de la Corte Suprema sobre derecho a la vida privada de las personas migrantes y de sus familias.
Solicitante: Ministerio del Interior.
- xiii. **Informe:** Observaciones a documento del Consejo Nacional de la Infancia sobre proyecto de “Mecanismo de Seguimiento Global de las Recomendaciones de los Órganos de Derechos Humanos en Materia de Derechos del Niño”.
En este informe se entregan una serie de observaciones a la propuesta del Consejo Nacional de la Infancia para generar un sistema único que integre las recomendaciones en materia de niñez y adolescencia, realizadas al Estado de Chile, por los diversos órganos o mecanismos que supervisan la aplicación de los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos.
Solicitante: Consejo Nacional de la Infancia.²⁰

¹⁹ Solicitado por Presidencia de la Corte Suprema.

²⁰ Solicitado por Presidencia de la Corte Suprema.

7. PUBLICACIONES

7.1 Los Centros de Justicia Ciudadanos

Para dar a conocer el proyecto de los Centros de Justicia Ciudadanos, **tanto el modelo sistémico de justicia propuesto como la línea base levantada y el proceso participativo desarrollado para su diseño**, en el cual participaron más de 100 personas pertenecientes y representantes de distintos grupos, comunidades, organizaciones, instituciones y pueblos, se elaboró un libro publicable el cual se distribuyó, entre otros, a los representantes de los países miembros de la Comisión MARC-TTD de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

7.2 Resultados del Estudio diagnóstico sobre la perspectiva de igualdad de género y no discriminación en el Poder Judicial Chileno

Para efectos de difundir los resultados y recomendaciones del **“Estudio Diagnóstico sobre la Perspectiva de Igualdad de Género y no Discriminación en el Poder Judicial chileno”**, ya descrito en la presente Cuenta Pública, se elaboró una versión publicable que estará disponible durante el primer trimestre del año 2017. Además, elaboró una versión publicable, en formato de tríptico, que fue distribuida en los Talleres Participativos de Diseño de la Política de Género para el Poder Judicial, en las Mesas de Trabajo de Género y en otras instancias similares y resaltaba los principales hallazgos que surgieron desde el estudio realizado durante el año 2016.

8. VINCULACIÓN CON EL MEDIO

8.1 Seminarios

En cuanto a este tipo de actividad de extensión, para efectos de seleccionar los temas relevantes, acotar los riesgos y propender a la excelencia, la Dirección de Estudios ha diseñado y adoptado un proceso con la descripción detallada de las actividades que se comprenden y los roles que deben asumirse. Para ello se ha descrito que cada actividad de extensión debe cumplir con hitos predefinidos tales como estudiar y definir los temas relevantes, según la planificación estratégica del año y asegurar la difusión de las invitaciones a las comunidades interesadas. Luego de terminada la actividad, se revisan la pertinencia de la temática, la cantidad de asistentes, se califica el éxito de la convocatoria, como asimismo la calidad de los servicios contratados según parámetros predefinidos, todo lo cual se plasma en un reporte.

Durante 2016, se realizaron 7 seminarios organizados y producidos completamente por la Dirección.

i. Seminario: “Tramitación Electrónica de los Procedimientos Judiciales: Tecnología al Servicio de la Justicia”

Actividad realizada el 27 de abril de 2016.

Este seminario co-organizado con el Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, se llevó a cabo en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Esta actividad fue organizada por la Dirección de Estudios con el objeto de relevar la importancia de la nueva ley de tramitación electrónica de los procedimientos judiciales.

El seminario fue presentado por el Decano de Facultad Davor Harasic y moderado por don Milton Juica y contó con la participación académica de don Cristián Maturana Miquel, profesor de Derecho Procesal de la Universidad de Chile y don Pedro García, Magistrado del 22° Juzgado Civil de Santiago, que expusieron sobre desafíos para la judicatura de la nueva forma de actuar ante los Tribunales, en los procedimientos judiciales. Participaron también don Pedro Pablo Vergara, Vicepresidente del Colegio de Abogados de Chile, doña Lidia Poza, Magistrada del 9° Juzgado Civil de Santiago y don Robert Angelbeck (Asesor del Senador Pedro Araya) quienes expusieron sobre los efectos prácticos de la implementación de la ley 20.886.

ii. Seminario: “Igualdad de género y no discriminación en el Poder Judicial chileno”

Actividad realizada el 28 de junio de 2016.

El seminario fue organizado por la Dirección de Estudios a solicitud de doña Andrea Muñoz Sánchez, Ministra encargada de los Asuntos de Género de la Corte Suprema, con el objeto de hacer la presentación de los resultados del Estudio de Diagnóstico sobre la Perspectiva de Igualdad de Género y No discriminación en el Poder Judicial Chileno.

La actividad tuvo lugar en el Salón de Honor del Palacio de Tribunales, a las 15:00 horas y fue inaugurada por el Presidente de la Corte don Hugo Dolmestch Urrea, fue moderado por la Ministra doña Andrea Muñoz y participaron como ponentes el Dr. Claudio Nash Rojas, Doctor en Derecho, especialista en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, don Eduardo Aldunate Lizana, Doctor en Derecho, Director de la Academia Judicial de Chile y la experta internacional doña Flora Sofía Acselrad, Ex Secretaria letrada de la Oficina de la Mujer de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Argentina.

iii. Seminario: “Análisis Económico del Derecho”

Actividad realizada el 13 de julio de 2016.

El objetivo de esta actividad académica fue mostrar cómo el análisis económico ayuda a entender el Derecho con miras a las consecuencias que tienen las reglas legales y las decisiones judiciales. La organización de este seminario correspondió a la Dirección de Estudios y contó con un gran marco de público. La actividad fue inaugurada por el presidente de la Corte don Hugo Dolmestch Urrea y moderada por el Ministro de la Corte don Lamberto Cisternas.

La actividad se dividió en dos paneles con expertos en la materia en los cuales se expuso sobre el desarrollo del Análisis Económico del Derecho, recorriendo cuestiones generales, para dar paso a temas de contratos, responsabilidad y temáticas propias de la actividad jurisdiccional y los efectos de las resoluciones judiciales. Participaron en el seminario, como expositores, los académicos internacionales Sres. Alfredo Bullard. Abogado, don Hugo Acciarri, Abogado y don Pablo Salvador Coderch, Abogado.

iv. Seminario: “Segundo Seminario sobre Justicia de Familia”

Actividad realizada en dos días: miércoles 24 y jueves 25 de agosto de 2016.

El objetivo del seminario fue profundizar el debate a la luz de la experiencia comparada, sobre algunos aspectos relevantes para el trabajo diario en los tribunales con competencia en materias de familia en Chile y se trataron temáticas como los nuevos tipos de familia y cómo el Derecho y la Justicia se ajustan a esta nueva realidad.

Este seminario se organizó en dos días y cuatro bloques: El primer día actuó como moderadora la Ministra Sra. Rosa María Maggi en el primer bloque y participaron como exponentes doña Eleonora Lamm, Doctora en Bioética y Derecho, Argentina. Doña Susan Turner, Académica Universidad Austral de Chile. Moderó el segundo bloque doña Sra. Maritza Villadangos, de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, doña Paz Pérez, Magistrada 3° Juzgado de Familia de Santiago. Claudia Reyes, Magistrada 2° Juzgado de Familia de Santiago y doña Paula Correa, Académica Universidad Diego Portales.

El segundo día actuó como moderadora doña Leonor Etcheberry, abogada integrante Corte Suprema y Académica Universidad Diego Portales. Y participaron don Eduardo Cavalli, Ministro de Tribunal de Apelaciones de Familia de Uruguay y don Juan Francisco Zarricueta, Director Regional Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana. En el segundo bloque moderó la Ministra Sra. Andrea Muñoz Sánchez de la Corte Suprema y expusieron la ministra Sra. Jasna Pavlic, Presidenta Corte de Apelaciones de Antofagasta y Macarena Rodríguez, Académica Universidad Alberto Hurtado.

v. Seminario: “Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema. Personas con Discapacidad”

Actividad realizada el 2 de noviembre de 2016.

En el contexto del proyecto “Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema”, se llevó a efecto un ciclo de actividades para exponer y comentar con autoridades, académicos, abogados, y la comunidad en general, los resultados obtenidos en el análisis jurisprudencial en materia de derechos de las personas con discapacidad, derecho a la educación y arbitraje internacional.

La primera actividad fue el seminario sobre derechos de las personas con discapacidad. La actividad tuvo lugar en el Salón de Honor del Palacio de los Tribunales y fue inaugurada por el Presidente de la Corte, don Hugo Dolmestch Urrea; actuó como moderador don Lamberto Cisternas y contó con la participación de destacados expositores: Christian Finsterbusch, Jefe del Área de Derecho y Discapacidad del Servicio Nacional de la Discapacidad que se refirió a la situación jurídica de las personas con discapacidad en Chile. Luego expuso doña María Soledad Cisternas, Presidenta del Comité de Naciones Unidas de los Derechos de las Personas con Discapacidad y para finalizar expuso doña Pamela Molina, especialista en discapacidad del Departamento de

Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA, sobre el modelo social de discapacidad.

vi. Seminario: “Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema. Arbitraje Internacional”

Actividad realizada el 3 de noviembre de 2016.

Este segundo seminario que organizó la Dirección de Estudios, en el contexto del proyecto “Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema”, fue sobre Arbitraje Internacional. En él expusieron don Francesco Cámpora Gatica, académico de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; doña Nicole Duclos, Abogada y don Ignacio Suárez Anzorena, Abogado.

vii. Seminario: “Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema. Derecho a la Educación”

Actividad realizada el 15 de noviembre de 2016.

El Ministro de la Corte Suprema don Sergio Muñoz, inauguró el tercer seminario del ciclo sobre Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema, sobre Derecho a la Educación. Junto con él, participaron como expositores destacados profesores nacionales e internacionales. Francisco López, don Rodolfo Figueroa García-Huidobro, Abogado, y don Mikel Mancisidor de la Fuente, miembro del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de Naciones Unidas.

8.2 Coloquios y Conversatorios

Los coloquios son actividades de extensión organizadas en el contexto de seminarios que tienen lugar en las oficinas de la Dirección de Estudios para conocer a los expositores y vincularlos con la Corte Suprema. Durante 2016, se realizaron 9 coloquios en la Dirección.

i. Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC)

Actividad realizada el 21 de abril de 2016.

En el contexto de las actividades de extensión en Dirección, asistió a la DECS don Pablo Lumerman, colaborador internacional de los Centros de Justicia Ciudadanos. En la ocasión se eligió el formato de exposición libre, con una ronda de preguntas y debate.

ii. Mediación y Conciliación Penal

Actividad realizada el 5 de mayo de 2016.

La Dirección de Estudios, invitó a Ulf Christian Eiras Nordenstahl, profesor en historia, mediador y abogado, director del Programa de Mediación y Conciliación Penal del Ministerio Público Argentino, dependiente del Poder Judicial, a participar en un coloquio sobre mediación y conciliación penal a partir de su experiencia como facilitador en la provincia argentina de Neuquén.

El profesional explicó cómo, a partir de la promoción del diálogo con la comunidad, se ha ido instalando gradualmente una cultura para evitar la judicialización. Invitó a tratar de ir aportando con pequeños cambios, estratégicamente planteados, que tienen en vista una respuesta integral y orgánica para enfrentar la fragmentación de la vida social.

iii. Conflictos en comunidades indígenas

Actividad realizada el 12 de mayo de 2016.

Aprovechando la visita a nuestro país del especialista en resolución de conflictos en comunidades indígenas Mr. Kim Wilson, consultor asesor del Ministerio de Asuntos Indígenas de Australia, el área operativa de la Dirección de Estudios, lo invitó a exponer frente a profesionales de la Dirección de Estudios sobre su experiencia como consultor y juez en el Tribunal Nativo Nacional de Australia a cargo de decisiones, requerimientos, opiniones, mediaciones y la asistencia a las partes en materias que inciden en solicitudes al amparo de derechos de pueblos originarios y acuerdos sobre el uso de tierras ancestrales, compartiendo además otras experiencias como facilitador en la solución de conflictos en lugares tan variados como las comunidades tribales de Papúa Nueva Guinea.

iv. Análisis Económico del Derecho

Actividad realizada el 13 de julio de 2016.

En el contexto del seminario sobre Análisis Económico del Derecho, la Dirección de Estudios organizó un coloquio, en las oficinas de la Dirección, a la que fueron invitados los relatores de la Corte Suprema, los miembros de la Dirección de Comunicaciones y Asuntos Internacionales y Derechos Humanos; personeros del DDI, del DEPLAN y la Oficina de Comunicaciones de la CAPJ y los miembros de la Dirección de Estudios. El coloquio sobre Análisis Económico del Derecho tuvo

por objetivo principal mostrar las herramientas que provee dicha disciplina que pueden enriquecer la labor de las unidades asesoras del Pleno y de los Ministros de la Corte Suprema.

En esta actividad expusieron los profesores Jesús Alfaro Águila-Real, Universidad Autónoma de Madrid; Rafael Mery, Universidad Diego Portales; Hugo Acciarri Universidad de Buenos Aires; Pablo Salvador Coderch, Universidad de Bolonia; Thomas S. Ulen de Stanford University); Ejan Mackay, University of Amsterdam; Edgardo Buscaglia, University of Illinois y don Alfredo Bullard, de la Universidad de Yale.

v. La prevención y la facilitación de conflictos

Actividad realizada el 17 de agosto de 2016.

En esta jornada de extensión, se invitó al profesor Edward Kaufman, miembro del Comité Ejecutivo Internacional para el Premio Nobel de la Paz, miembro de Amnistía Internacional, miembro del Comité de Responsabilidad y Libertad Científica y miembro del Consejo Ejecutivo para Human Rights Watch y de Center for International Development and Conflict Management (CIDCM) de la University of Maryland y participaron un grupo de abogados y sociólogos de la Dirección de Estudios.

En la actividad, que se llevó a efecto en las oficinas de la Dirección de Estudios, el profesor compartió con miembros de la Dirección su experiencia como facilitador en la implementación de acuerdos internacionales en conflictos en Medio Oriente, África, Asia, los Balcanes, el Cáucaso y América Latina y el Caribe. Asimismo explicó la metodología “De socios en Conflicto a Socios en la Paz” utilizada en los talleres que significaron importantes acuerdos de paz. Esta metodología es un modelo para conducir procesos innovadores para la transformación de conflictos que apunta no sólo a abordar el problema actual identificando los elementos potenciales para un acuerdo, sino también aborda las causas subyacentes lo que permite la reconstrucción de las relaciones de las partes.

vi. Justicia de Familia

Actividad realizada el 24 de agosto de 2016.

En el contexto del segundo seminario de familia, se organizaron una serie de actividades con los docentes expositores.

Se organizó un coloquio en la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, a la cual asistieron los profesores Eleonora Lamm, Susan Turner y Eduardo Cavalli, (Ministro de Corte de Apelaciones de Uruguay) que expusieron acerca de temas de interés en el contexto del referido seminario. Fueron invitados a participar profesores y expositores en el seminario, profesionales de la Dirección; relatores/as de la cuarta sala, ministros/as de Cortes de Apelaciones, jueces/as de familia interesados y miembros de la DIRECOM y la DAIDH.

vii. El control del poder, justicia constitucional y derecho constitucional pospositivista.

Actividad realizada el 26 de agosto de 2016.

En una actividad organizada en la Dirección de Estudios, participó el profesor Jordi Jaria i Manzano, Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación y en Derecho.

El coloquio fue pensado como una conversación sobre un tema propuesto por el mismo profesor: "Control del poder, justicia constitucional y derecho constitucional pospositivista".

viii. Derecho a la Educación

Actividad realizada el 15 de noviembre de 2016.

En el contexto del seminario sobre el Derecho a la Educación, la Dirección de Estudios organizó en sus dependencias un coloquio con don Mikel Mancisidor, Vicepresidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, en el cual participaron algunos miembros de la Dirección de Estudios y que trató sobre el derecho a la ciencia y la educación.

ix. Conversatorio sobre "Consumo de Alcohol y otras Drogas. Sus consecuencias bio-psico-sociales en la población infante adolescente y en las familias"

Actividad realizada el 24 de noviembre de 2016.

A requerimiento de la ministra de la Corte Suprema encargada de asuntos de la familia, doña Rosa María Maggi, la Dirección de Estudios organizó el conversatorio denominado "Consumo de Alcohol y otras Drogas. Sus consecuencias bio-psico-sociales en la población infante adolescente y en las familias" en el que expusieron personeros de SENDA. A la actividad fueron invitados los jueces de familia de Santiago y San Miguel y los ministros de cortes de apelaciones a cargo de temas de familia.

8.3 Programa pasantías de la Corte Suprema

El programa de pasantías de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema es otra de las herramientas de vinculación con la ciudadanía de la Dirección. Está dirigido a alumnos de cuarto, quinto año y egresados de las carreras de derecho, sociología y de las ciencias sociales y tiene una duración de cinco semanas corridas, según un cronograma anual.

Los programas buscan dar a conocer el funcionamiento de la Corte Suprema, la Corte de Apelaciones de Santiago y tribunales inferiores, brindando a los participantes experiencias relevantes que complementen su formación académica, la que podrá ser aplicada en los distintos ámbitos laborales en que se desempeñen.

La Dirección de Estudios de la Corte Suprema ofrece a los pasantes la oportunidad de participar en las tareas que ésta realiza, en conjunto con los abogados y sociólogos investigadores de la Dirección. Con ello podrán adquirir experiencia en materias tales como el estudio de la jurisprudencia en diversas áreas, dar respuestas a opiniones consultivas y desarrollar argumentos jurídicos específicos. Asimismo, podrán ser requeridos para la realización de investigaciones más profundas sobre temas específicos que sirvan como insumo para la elaboración de trabajos propios de la Dirección de Estudios o para el conocimiento institucional.

Durante el 2016, el total de pasantes que ingresaron a la Dirección fue de 9 personas. El trabajo, en general, consistió en análisis de jurisprudencia, proyectos de informes en derecho y líneas temáticas específicas, tales como responsabilidad penal adolescente, sistema recursivo, derecho del medioambiente, derecho de aguas, derecho indígena, género y Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema, entre otros. El detalle de los participantes en el Programa de pasantías de la DECS es el siguiente:

i. Pasantes de la Universidad Alberto Hurtado

Durante 2016, el programa de pasantías de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema recibió 5 alumnos de la facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado:

- Entre el 16-08-2016 y el 15-09-2016 asistieron al programa doña Gloria Mancilla Ibacache y Tomás Arenas Cortés.
- Entre el 12-10-2016 y el 11-11-2016 asistieron al programa don Diego Enrique Báez Aguilar y don Daniel Francisco Pérez Ahumada.
- Entre el 09-11-2016 y el 14-12-2016 asistió al programa doña Rocío Millaray Valenzuela Cartagena.

ii. Pasantes de la Universidad de Talca

Durante 2016, el programa de pasantías de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema recibió 2 alumnos de la facultad de Derecho de la Universidad de Talca:

- Entre el 12-09-2016 y el 14-10-2016 asistieron como pasantes a la Dirección don Matías González Vargas y don Cristóbal Felipe Salazar Zenteno.

iii. Pasantes de la Universidad Central de Chile

Durante 2016, el programa de pasantías de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema recibió 2 alumnos de la facultad de Derecho Central de Chile:

- Entre el 16-11-2016 y el 21-12-2016 participaron como pasantes en la Dirección de Estudios don Ramiro Gutiérrez Acuña y don Diego Nilo Arce.

9. TRANSPARENCIA Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Durante el año 2016, se realizaron 26 requerimientos solicitando información a la Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

De estos, 17 corresponden a consultas ingresadas por medio del sitio web de la Dirección de Estudios y 9 corresponden a consultas ingresadas vía correo electrónico, lo que significa una consolidación del sitio web en términos de transparencia y acceso a la información ofrecida por esta Dirección.

El detalle de las solicitudes desglosado por origen es el siguiente.

i. Consultas por medio del formulario de acceso provisto en el sitio web de la Dirección:

1. Solicitud de audiencia con la Directora de la Dirección de estudios de la Corte Suprema, Sra. Constanza Collarte.
2. Solicitud de información sobre postulación a pasantías.
3. Solicita Información sobre la ejecución o puesta en marcha de la Ley 20.886 de Tramitación Electrónica.
4. Consulta de información sobre postulación a concursos.
5. Solicita información para entregar antecedentes profesionales para oportunidad laboral.
6. Consulta cifras sobre antecedentes de divorcios y tuición de mascotas.
7. Consulta acerca del avance del informe de proyecto de ley Boletín 10240-08.
8. Reclamo por postulación a concurso folio 3181 Oficial 4to.
9. Solicita dirección de correo para enviar consultas.
10. Solicita material de fallos o artículos de estudios sobre reformatio in peius, procesal penal.

11. Solicita información para postular a DECS.
12. Solicita información para tesis de magister, en relación con la garantía del art. 19, n°25 de la Constitución.
13. Solicitud de información sobre nulidades penales por causal del artículo 373 b) CCP
14. Solicita protocolo de acuerdo interinstitucional con el SSI, protocolo de acuerdo tesorería general de la república y protocolo de acuerdo servicio electoral y servicio nacional de geología y minería.
15. DECS: 643. Solicita información relativa al sistema de postulación al Programas de Pasantías e Investigación de la DECS.
16. IDECS: 669. Solicitud de Jurisprudencia penas sustitutivas.
17. IDECS: 688. Solicitud material bibliográfico de la Corte para el desarrollo de tesis doctoral.

ii. Solicitudes de información ingresadas por medio de correo electrónico:

1. IDECS: 571. Solicitud de estadísticas de ingreso en materia de familia del año 2015 y lo que va del año 2016 Solicitante: Ana Salas Muñoz, Jueza de Familia Rancagua
2. IDECS: 565. Solicitud de información es relativa al manejo del lenguaje utilizado por los jueces y por los funcionarios del Poder Judicial. Solicitante: Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema.
3. IDECS: 625. Solicitud de lista de todas las causas de vagancia y mendicidad en Santiago (1954-1998), incluso tribunales, números de causa, roles. No hay solicitante.
4. IDECS: 626. Solicitud de información las principales líneas jurisprudenciales que los tribunales superiores de justicia han sostenido respecto del Derecho Administrativo sancionador en el ámbito sanitario. No hay solicitante.
5. IDECS: BBDD estadística con causas terminadas por la Ley N° 20.377 sobre Declaración de desaparición forzada de personas. Solicitante: ONG Justicia Transicional.
6. BBDD recursos de protección contra las Isapres. Solicitante: Universidad de Chile.
7. IDECS: 345. Preparar información para profesora U. Chile. Solicitante: Universidad de Chile
8. IDECS: 572. Solicitud de información sobre una investigación acerca las distintas iniciativas existentes actualmente en Chile en relación a generación de conocimiento sobre la Administración Pública en el sector público, privado y sociedad civil. Solicitante: Universidad de Chile.
9. IDECS: 570. Solicita acceso a sentencias de TOP. Solicitante: Universidad Diego Portales.

10. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto 2016 de la Dirección de Estudios, se divide en dos grandes conceptos: (i) iniciativas, que tiene que ver con los proyectos y actividades que realiza la Dirección; y, (ii) operacional, que

tiene relación con actividades propias de la operación de la DECS, no necesariamente asociadas a un proyecto en particular.

- Para el presupuesto de (i) iniciativas, el detalle es el siguiente:

Iniciativa	Aprobado inicial	Aprobado modificado	Utilizado	Remanente
Estudio de un nuevo modelo orgánico para la nueva justicia	\$110.000.000	\$118.333.712	\$118.333.712	0
Fomento de Salidas Tempranas: Conciliaciones y avenimientos	\$30.600.000	\$37.266.288	0	\$37.266.288
Seminarios colecciones Corte Suprema	\$10.000.000	\$10.000.000	\$9.897.473	\$102.527
Seminarios, Talleres, Coloquios y Jornadas de Trabajo de la Corte Suprema	\$25.500.000	\$25.500.000	\$24.706.983	\$742.739
Mejoras al proceso de conocimiento de recursos bajo condiciones de oralidad	\$15.000.000	0	0	0
Actividades de difusión y comunicación de política de género	0	\$15.737.398	\$15.586.307	\$151.091
Estudio diseño e implementación política de genero para el poder judicial	0	\$17.500.000	\$17.500.000	0
Total		\$224.337.398	\$186.062.475	\$38.312.923

- Para el presupuesto (ii) operacional, el detalle es:

Cuenta	Asignado	Utilizado	Remanente
Alimentos y beb. Para personas	\$390.305	\$291.977	\$87.023
Servicio de publicidad	\$7.702.038	\$7.650.906	\$51.132
Servicios de impresión	\$41.236.974	\$41.153.230	\$83.744
Pasajes, fletes y bodegajes	\$591.221	\$591.221	0

Otros servicios generales	\$7.461.584	\$7.228.799	\$232.785
Arriendo de edificios	\$49.852.369	\$49.051.321	\$801.048
Cursos de capacitación	\$750.000	\$750.000	0
Gastos menores	\$28.186	\$28.186	0
Total	\$108.012.677	\$106.745.640	\$1.255.732

Como se observa en la tabla anterior, la Dirección de Estudios tuvo una ejecución presupuestaria del 99% en gastos operacionales. Es importante mencionar que los gastos de arriendo son gestionados directamente por la Corporación Administrativa, y no por la DECS. Respecto a Iniciativas, la ejecución fue de un 83, explicado mayoritariamente por no poder adjudicar el Estudio de Fomento de salidas tempranas.

11. METAS DE GESTIÓN

En el contexto de las metas de gestión institucional del Poder Judicial para el año 2016, esta Dirección diseñó metas que abordan los temas estratégicos de Calidad, Acceso y Modernización. Con un total de 5 metas, la definición y cumplimiento de cada una de ellas se detalla a continuación:

11.1 Reportes Colecciones Corte Suprema: Reportes trimestrales de análisis de tendencia y descriptivos-jurisprudenciales de las cuatro Salas de la Corte Suprema. El objetivo fue entregar información de carácter cualitativo -con una breve reseña cuantitativa-, que identifique los aspectos más relevantes de los recursos que la Corte Suprema debe conocer en las materias de interés tratadas por las Colecciones, entre los que se cuentan el contenido de las decisiones, el número de fallos, el tipo de recurso, el tipo de término, el tribunal de origen, los actores en ellas, los participantes de las votaciones, y el detalle de la votación en cada caso.

Desagregados por Sala, los estudios realizados durante el año 2016, fueron los que a continuación se indican:

Primera Sala	Estudio de los recursos de queja interpuestos en contra de resoluciones adoptadas por Ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago, o -en la mayoría de los casos- en el contexto de solicitudes de exequátur iniciados por los representantes de los interesados en el reconocimiento y ejecución de un laudo arbitral obtenido en el extranjero, para que surta efectos en Chile, período 2014 a 2016.
	Análisis de decisiones jurisprudenciales en materia de protección a los derechos de los consumidores, período 2016

	Análisis de los recursos de queja interpuestos en contra de resoluciones adoptadas por tribunales arbitrales de segunda instancia o por Ministros de Cortes de Apelaciones, y en menor medida, por vía de recursos de hecho presentados contra decisiones que se pronuncian sobre la admisibilidad del recurso de apelación, período 2010 a 2016
	Examen descriptivo sobre decisiones en materia de protección a los derechos de los consumidores dictadas por la Corte Suprema, período 2015

Segunda Sala	Tendencias jurisprudenciales de los delitos de Lavado de activos en los tribunales superiores de justicia, período 2010 a 2015.
	Análisis del recurso especial de reclamación del decreto de expulsión, los recursos de apelación interpuestos en la acción de protección y en las acciones de amparo constitucional conocidas por la Corte Suprema, período 2010 a 2015.
	Análisis de tendencias jurisprudenciales de la Segunda Sala de la Corte Suprema, en materia de delito de cohecho contenidos en los artículos 248, 248 bis, 249 y 250 del Código Penal, período 2000 y 2016.
	Análisis descriptivo sobre las decisiones pronunciadas por la Segunda Sala de la Corte Suprema, en materia de los delitos de malversación de caudales públicos (artículos 233, 234, 235 y 236 del Código Penal), período 2010 a 2015.

Tercera Sala	Estudio de los recursos de apelación en materia de la acción de protección constitucional que conoce la Corte Suprema en materia de Discapacidad, período 2008 a 2015.
	Estudio de los recursos de casación en el fondo y en la forma interpuestos en contra de resoluciones dictadas por las Cortes de Apelaciones del país en el contexto de las apelaciones deducidas en contras de las sentencias de primera instancia que fallan sobre la acción de Amparo de Aguas, período 2015 a 2016.
	Análisis de tendencias en la jurisprudencia de la Tercera Sala de la Corte Suprema en materia de Derecho a la Educación y Libertad de Enseñanza, período 2010 a 2015.
	Análisis de los recursos de apelación a la acción de protección constitucional en materias vinculadas con el proceso de calificación ambiental, período 2010 y 2015.

Cuarta Sala	Estudio de los recursos interpuestos en materia de Violencia Intrafamiliar conocidos por la Corte Suprema, con especial referencia a los distintos cuerpos legales por los cuales se encuentra regulada, período 2009 a 2011.
	Estudio de los recursos interpuestos en materia de Violencia Intrafamiliar conocidos por la Corte Suprema, período 2010 a 2014.
	Estudio de los recursos interpuestos en materia de Violencia Intrafamiliar conocidos por la Corte Suprema, período 2014 a 2016.
	Análisis de tendencias jurisprudenciales en materia de compensación económica con perspectiva de género, período 2015 a 2016.

Esta meta tuvo un cumplimiento del 100%.

11.2 Publicaciones en página web: Esta meta consiste en publicar artículos de interés en la página web de la Dirección de Estudios *decs.pjud.cl*. Esta meta, que al ser nueva su medición comenzó en marzo de 2016, tuvo un cumplimiento de un 100%.

11.3 Preinformes de proyectos de Ley: Ya comentados en un apartado anterior. Esta meta tuvo un cumplimiento del 95%.

11.4 Actas de Comité: Esta meta consiste en la elaboración y envío de las actas de sesiones de los comités de Personas, Comunicaciones y Modernización, detallados en apartados anteriores. Esta meta tuvo un cumplimiento del 100%.

11.5 Vinculación con usuarios de la Dirección: Esta meta consiste en la realización de actividades de extensión y trabajo que la Dirección de Estudios sostenga con personas o instituciones de interés. Esta llegó al 200%, superando ampliamente las expectativas de vinculación que poseía la Dirección.

12. DISEÑO Y COMPOSICIÓN PUBLICACIONES CORTE SUPREMA

La Dirección cumple con satisfacer los requisitos de diseño de piezas gráficas, composición y desarrollo en un estilo original tendiente a acercar la Corte Suprema a la comunidad.

Las tareas de diseño pueden segmentarse en dos grandes áreas:

- Piezas de diseño gráfico. Durante el 2016 se realizaron un total de 24 piezas.
- Piezas de diseño para internet. Durante el 2016 se realizaron un total de 11 piezas.

13. DESARROLLOS WEB E INFORMÁTICA

Durante el año 2016, la Dirección abrió espacio al desarrollo, seguimiento y mejora de dos herramientas destinadas a la gestión de la data no estructurada en sus procesos internos, que cumplen con el registro en bases de datos seguras de todos los ingresos de tareas o solicitudes, con el fin de agilizar búsquedas de contenido y obtención de reportes para la toma de decisiones. Otro foco importante de desarrollo fue el levantamiento de espacios de difusión web para proyectos y actividades estratégicas, con el objetivo de vincular a la comunidad y promover el trabajo colaborativo. Todos los proyectos web de la Dirección están sometidos a estudio y optimización con base en el análisis de datos de seguimiento de usuarios y reportes de actividades. Por ello ha sido posible integrar aplicaciones a la WEB que permiten la inscripción directa de los interesados en participar en las actividades de vinculación organizadas por la Dirección, las que además permiten realizar encuestas de satisfacción de los asistentes, para medir el impacto.

a. Sitio Web de la DECS

La Web Decs actualmente está compuesta por un directorio de 485 registros de contenido online que se descomponen en: Publicaciones de documentos, artículos y páginas especiales, siendo indexadas en Google un total de 668 páginas; dato que incluye contenido archivado o dado de baja por pérdida de vigencia.

En 2016 se asumieron compromisos de publicación periódica ligados a las metas de gestión de la Dirección y en ese contexto Se realizaron 46 publicaciones orientadas a cumplir este objetivo, que comprenden sólo 2% de los cambios a nivel global del sitio.

Las métricas de visitas únicas del sitio en el período que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, revelan el acceso de 15.519 usuarios, que han visualizado 85.365 páginas con un tiempo de permanencia promedio de 1:13 minutos. El 55% del total de usuarios corresponden a visitantes que han accedido por primera vez. El perfil etario de los usuarios del sitio Web puede segmentarse en 3 grupos relevantes. Un 40% del total de visitantes tiene entre 25-34 años; el 25% entre 34-44 años; el 15% 45-54 años, Desde un punto de vista geográfico el 90% de las visitas provienen de Chile, donde prevalece la Región Metropolitana con 10.626 usuarios, luego la Región de Valparaíso y Bio Bio. En cuanto a la conversión, los usuarios durante 2016, han descargado 5.573 documentos y 9.739 entradas a la sección de noticias o a algún artículo de ésta sección.

b. Sitio Web de los Centros de Justicia Ciudadanos

En el marco de la Tercera Reunión de la Comisión Permanente de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol (MARC-TTD) de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se acordó y aprobó desarrollar y perfeccionar la propuesta de los Centros de Justicia Ciudadanos para presentar un modelo iberoamericano en la Cumbre del año 2018.

Para este proyecto se implementaron herramientas de gestión de contenidos online que permite promover de un modo simplificado las bases para la puesta en práctica de la metodología colaborativa de facilitación del dialogo y la solución al conflictos. Se trata de un programa que cuenta con una plataforma social que conecta a usuarios a través de las redes sociales digitales, recogiendo comentarios y vinculando contenidos a través de etiquetas para optimizar la presencia en dichas redes.

El programa también cuenta con un gestor de colaboración de contenidos basado en wikimedia. Este espacio se abre a la comunidad para que todas las personas co-construyan un modelo de justicia para la resolución pacífica de conflictos. Todos los contenidos que se suministran a la plataforma van siendo publicados en un blog o muro de avance del proyecto, desde donde se puede comprender la hoja de ruta y los lineamientos que va tomando el proyecto en conjunto con los colaboradores.

c. Plataformas para la gestión del conocimiento.

La Dirección de Estudios ha desarrollado e implementado las plataformas de tecnologías de la información necesarias para el funcionamiento de las comunidades de práctica que se han montado en el contexto del proyecto de gestión del conocimiento de la Dirección. En particular, durante el año 2016, se diseñaron, construyeron y dotaron las plataformas informáticas necesarias para la implementación de las siguientes herramientas de gestión del conocimiento:

i. Comunidad de Práctica: "Colección Derecho Ambiental o COP Cambio Climático"

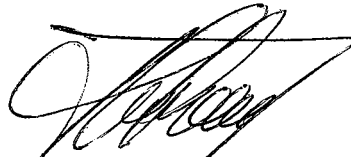
Con el propósito de llevar a cabo el cumplimiento de las tareas acordadas en la CoP de Colección de Derecho Ambiental, la Dirección de Estudios, a través de su diseñador web, ha creado una plataforma que permite la interacción de sus miembros de forma remota. La implementación de esta herramienta TIC, denominada wiki, posibilita la elaboración de un trabajo colaborativo, de carácter interno. A estos efectos se ha entregado a los miembros un nombre de usuario con su clave de acceso correspondiente. Asimismo, y con una vocación de servicio a la comunidad, se ha

creado un blog, que tiene por objeto difundir a la ciudadanía en general el conocimiento generado en la CoP, y que consistirá, concretamente, en artículos generados de forma colaborativa, boletines con noticias relevantes, cápsulas de videos con carácter formativo, webinars, entre otros.

ii. **Comunidad de Práctica: “Centros de Justicia Ciudadanos”**

A estos efectos se ha desarrollado e implementado un programa que consiste en una plataforma que comprende una serie de proyectos: Un sitio web, un blog, una wiki en conjunto con herramientas de redes sociales. Se gestionaron los usuarios y los privilegios de acceso de los miembros de la Comisión Permanente, en un entorno de trabajo colaborativo que soporta y almacena información, recoge las mejores prácticas, las experiencias comparadas y permite discutir en línea sobre el modelo y su implementación. Esta enciclopedia virtual es vital para la edición y control de las versiones del contenido a través de internet y desde cualquier lugar del mundo, así como espacios de discusión para la definición estructural de la información. Por su parte la plataforma social ha sido planificada para divulgar la información de avance del modelo para la nueva justicia y resolución adecuada de conflictos, buscando ampliar la red de colaboradores manteniendo una visión democrática, transparente. Se ha dotado al programa de un blog dinámico como espacio comunicador, que tiene como objetivo mostrar experiencias e hitos importantes para el proyecto que además alimenta la gestión de información para las redes sociales.

Es todo cuanto puedo informar a V.S.E.



Alejandro Soto Stuardo
Director (S)
Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación
Corte Suprema

Santiago, 28 de febrero de 2017

AL SEÑOR
HUGO DOLMESTCH URRA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA
PRESENTE

ANEXOS

DETALLE DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA

Anexo 1: Pre-informes de proyectos de ley

N°	Boletín	Título
1	9094-12	Establece marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor
2	10506-12	Modifica las leyes N° 20.600 y N° 19.300, en lo relativo a la acción de indemnización de perjuicios para terceros afectados por daño medioambiental
3	9950-03	Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973, que Fija normas para la defensa de la libre competencia
4	9892-07	Perfecciona la justicia tributaria y aduanera
5	10526-06	Crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas
6	10528-07	Modifica el Código Procesal Penal, en materia de suspensión condicional del procedimiento, tratándose de causas relativas a violencia intrafamiliar
7	10543-18	Modifica la ley N°19.828, que Crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, y regula el funcionamiento y fiscalización de los establecimientos de larga estadía de adultos mayores
8	10548-07	Modifica la ley N°15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, para establecer el cese del cargo de juez de policía local a los 75 años de edad
9	9885-07	Facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos
10	10566-07	Modifica el artículo 385 del Código Procesal Penal
11	10240-08	Establece nuevos sistemas de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional
12	9303-11	Establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio
13	10592-06	Modifica la ley sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, en el sentido de facultar a estos tribunales para otorgar autorización a los municipios en materia de limpieza de viviendas de personas que sufren el síndrome de Diógenes

14	8378-13	Modifica el artículo 420 del Código del Trabajo, confiriéndole competencia a los tribunales laborales para conocer de las contiendas en que, los causahabientes del trabajador, buscan hacer efectiva la responsabilidad del empleador, derivada de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales
15	10611-07	Fortalece la composición de los tribunales que indica, asignando una dotación adicional de 110 jueces
16	9601-25	Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública
17	10671-07	Modifica el artículo 4° del decreto ley N° 321, de 1925, del Ministerio de Justicia, que establece la libertad condicional para los penados, a fin de que la Fiscalía Judicial respectiva sea oída en los casos que indica
18	10657-07	Modifica diversas disposiciones legales para disponer la expulsión del país de los extranjeros condenados en Chile por determinados delitos
19	10654-07	Modifica el decreto ley N° 321, de 1925, que Establece la Libertad Condicional para los Penados, con el objeto de exigir, como requisito para su otorgamiento, un informe psicosocial del condenado
20	9950-03	Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973, que Fija normas para la defensa de la libre competencia
21	10690-07	Modifica el artículo 21 de la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, para garantizar la seguridad de las víctimas en el abandono del procedimiento en causas sobre violencia intrafamiliar
22	10696-07	Sustituye el decreto ley N°321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados
23	9197-03	Permite la emisión de medios de pago con provisión de fondo por entidades no bancarias
24	10716-06	Repone facultades del Servicio Electoral

25	10705-07	Modifica la ley N° 20.066, sobre violencia intrafamiliar, en lo relativo a las medidas de protección a las víctimas y al cumplimiento efectivo de las penas
26	9364-12	Establece ley de protección y preservación de glaciares
27	10726-03	Modifica el Código de Comercio para radicar en la justicia ordinaria el conocimiento de litigios derivados de contratos de seguro automotriz
28	10729-07	Modifica la ley N° 20.066, sobre violencia intrafamiliar, para limitar la aplicación de la suspensión condicional del procedimiento respecto de los delitos cometidos dentro del contexto de la violencia intrafamiliar
29	10755-11	Establece normas de reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de las personas con enfermedad o discapacidad mental
30	9369-03	Modifica la Ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores
31	10774-07	Modifica la Ley N° 20.600, que crea los tribunales ambientales, en materias de cesación en el cargo de sus ministros
32	9015-05	Crea la Comisión de Valores y Seguros
33	10803-07	Modifica la ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, en materia de nombramiento y duración en el cargo de los ministros
34	10681-25	Modifica el decreto ley N° 321, de 1925, que Establece la Libertad Condicional para los Penados, en materia de requisitos para su otorgamiento
35	10867-15	Modifica el artículo 15 de la Ley N 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, en relación al procedimiento de oposición al otorgamiento o modificación de una concesión de servicios públicos e intermedios de telecomunicaciones
36	9245-07	Regula entrevistas grabadas en vídeo y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales
37	10784-07	Modifica el Código Penal estableciendo la imprescriptibilidad de la acción penal, en los delitos sexuales cometidos contra menores de edad
38	10584-07	Crea la defensoría de los derechos de la niñez
39	10879-07	Modifica el artículo 81 del Código Civil, en materia de presunción de muerte por desaparecimiento de

		embarcaciones de porte menor de pesca artesanal y de trabajadores costeros dedicados a la extracción de especies marinas
40	10883-17	Modifica la Ley N° 19.992, que establece pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica, en lo que respecta al tratamiento de los antecedentes recopilados por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura
41	10277-06	Crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata
42	10969-07	Sustituye el decreto ley N°321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados
43	9589-17	Modifica Código Penal, en lo tocante a la tipificación del delito de tortura
44	9890-08	Modifica la ley de Servicios de Gas y otras disposiciones legales que indica
45	7025-31 7855-13	Incentiva la inclusión de discapacitados al mundo laboral y modifica la ley N° 20.422, para establecer la reserva legal de empleos para personas con discapacidad
46	8924-07	Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género
47	10937-15	Moderniza la legislación sobre transporte remunerado de pasajeros
48	9279-07 9435-18 9849-07 9877-07 9904-07 9908-07	Modifica el Código Penal, el Decreto Ley N° 645, de 1925, sobre el Registro General de Condenas, y la ley N° 20.066, de violencia intrafamiliar, destinado a aumentar la penalidad y demás sanciones aplicables para delitos cometidos en contra de menores y otras personas en estado vulnerable
49	10960-07	Modifica el Código de Justicia Militar, en materia de competencia en causas por delitos cometidos contra civiles
50	9015-05	Crea Comisión de Valores y Seguros
51	10482-21	Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca
52	10165-05	Moderniza la legislación aduanera
53	8149-09	Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones
54	9245-07	Regula entrevistas grabadas en vídeo y otras medidas de

		resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales
55	11039-07	Modifica el artículo 23 de la ley N° 19.968, que crea los tribunales de familia, para establecer que la notificación de la demanda sea efectuada por un receptor judicial designado por un sistema de turno
56	11038-07	Modifica el artículo 691 del Código de Procedimiento Civil, para establecer que el recurso de apelación en contra de sentencias definitivas recaídas en juicios de comodato precario, sea concedido en el solo efecto devolutivo
57	8149-09	Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones
58	11024-07	Modifica la ley N°18. 216, que Establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, para aplicar un nuevo régimen de cumplimiento de condena, en favor de personas que padezcan una enfermedad terminal
59	11052-14	Modifica la ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, en el sentido de otorgar competencia a los juzgados de policía local para remover a los miembros del Comité de Administración

Anexo 2: Convenios

N°	Informe	Título
1	Informe 8-2016	Presentación del Primer Juzgado de Garantía de Santiago sobre factibilidad de convenios con las universidades que indica (AD-1058-2014)
2	Informe 61-2016	Convenio de colaboración entre la Corte Suprema de Justicia de Massachusetts y la Corte Suprema de Justicia de Chile
3	Informe 68-2016	Propuesta de Convenio Internacional de Colaboración entre la Corte Suprema de Justicia de la República de Chile y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos sobre Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol (AD-1991-2015)
4	Informe 114-2016	Alejandra Matus Acuña, Presidenta de la Asociación de Derechos de las Letras (SADEL), solicita la suscripción de un convenio de colaboración institucional (AD-779-2016)
5	Informe 150-2016	Red Iberoamericana de Lenguaje Claro (Red-LC)
6	Informe 155-2016	Informe sobre las proyecciones y la factibilidad de dar cumplimiento a las cláusulas pertinentes del acuerdo de colaboración con Corte Suprema de Massachusetts (AD-647-2016)
7	Informe 156-2016	Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Corte Suprema de Justicia (AD-2262-2015)

Anexo 3: Solicitudes de patrocinio

N°	Rol	Título
1	AD-1737-2016	Solicitud de patrocinio del Instituto Chileno de Derecho Administrativo, por el seminario denominado "Control de Convencionalidad en el Derecho Público"
2	AD-1179-2016	Solicitud de patrocinio para el IX Congreso Iberoamericano sobre Cooperación Judicial
3	AD-342-2016	Solicitud de patrocinio para las Jornadas de responsabilidad civil Chile-Colombia-Argentina-Uruguay
4	AD-360-2016	Solicitud de patrocinio para el Congreso mundial sobre derechos de la niñez y adolescencia 2016
5	AD-669-2015	Solicitud de patrocinio y aporte económico para III Jornadas de Teoría del Derecho, organizado por el Programa de Derecho Administrativo Económico de la Pontificia Universidad Católica de Chile
6	AD-171-2016	Solicitud de patrocinio de la IV edición del Congreso Estudiantil de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile
7	AD-910-2016	Davor Harasic Yaksic, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, solicita patrocinio, carta de apoyo y colaboración para realización de Conferencia Internacional de Educación en Derechos Humanos

Anexo 4: Traslados y permutas conocidas por el Comité de Personas (enero - diciembre 2016)

N°	Rol	Título
1	AD-2082-2015	Pedro Esteban Molina Catril, Auxiliar Administrativo Titular, Grado XVIII del Juzgado de Garantía de Coronel, solicita traslado al cargo de Auxiliar de Aseo Titular, Grado XIX de la Corte de Apelaciones de Concepción
2	AD-2095-2015	Juan Carlos Orellana Venegas, Juez del Juzgado de Garantía de La Serena, solicita traslado a cualquiera de los cargos de Juez del Juzgado de Garantía de Puerto Montt, ambos pertenecientes a la Tercera Categoría, Grado V, del Escalafón Primario
3	AD-2181-2015	Carolina Ivonne Saavedra Morales, Jueza del juzgado de Garantía y Familia de Chanco, solicita traslado al cargo de Juez del Juzgado de Letras de San Javier
4	AD-2075-2015	Marcel Brito Silva, Administrativo Segundo del Juzgado de Familia de Quillota, solicita traslado al cargo de Administrativo Tercero del Juzgado de Familia de Valparaíso, ambos pertenecientes a la Quinta Categoría, Grado XIV, del Escalafón de Empleados
5	AD-2098-2015	Ángela Dolores Klapp Torres, Auxiliar del Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt, solicita traslado al cargo de Auxiliar del Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó, ambos de la Séptima Categoría, Grados XVII y XVIII, respectivamente
6	AD-2125-2015	María Alejandra Orellana Yáñez, Juez Titular del Juzgado de Familia de Parral, solicita traslado al cargo de Juez del Juzgado de Letras y Familia de Molina, ambos pertenecientes a la Quinta Categoría, Grado VII, del Escalafón Primario
7	AD-2065-2015	Cristian Álvarez Mercado, Juez del 12° Juzgado de Garantía de Santiago, solicita traslado al cargo de juez del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de San Miguel o al Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, todos de la Tercera Categoría del Escalafón Primario
8	AD-2080-2015	Juana Herminda Carrillo Torres, Oficial Tercero del Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén, solicita traslado a algún cargo cercano a la localidad de Lota, por los motivos que indica
9	AD-2149-2015	Mónica Arlett Hernández Romero, Administrativo Jefe del

		Juzgado de Familia de Yumbel, solicita traslado a uno de los tres cargos de Administrativo Segundo del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, pertenecientes a la Cuarta Categoría, Grado XIII, del Escalafón de Empleados
10	AD-2214-2015	Marcela Elena Leyton Pacheco, Ayudante de Audiencias del Juzgado de Garantía de San Bernardo, solicita traslado al cargo de Ayudante de Audiencias del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Bernardo, ambos Grado XVII, de la Séptima Categoría, del Escalafón de Empleados
11	AD-2155-2015	Mauricio Alejandro Reuse Staub, Juez Titular del Juzgado de Letras de Loncoche, solicita traslado al cargo de Juez del Juzgado de Letras y Garantía de Pucón, ambos pertenecientes a la Quinta Categoría, Grado VII, del Escalafón Primario
12	AD-2111-2015	Gonzalo Rodrigo Brignardello Cruz, Juez del Juzgado del Trabajo de Arica, solicita traslado al cargo del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica
13	AD-2239-2015	Víctor Hugo Oporto Ulloa, Administrativo Primero del Juzgado de Garantía de Ancud, solicita traslado al cargo de Administrativo Segundo del Juzgado de Garantía de Puerto Montt, ambos pertenecientes a la Cuarta Categoría, Grado XIII, del Escalafón de Empleados
14	AD-48-2015	María Cecilia Zapata Pavez, Juez del Juzgado de Garantía de Villarrica, solicita traslado al cargo de Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de esa misma ciudad
15	AD-2204-2015	Lorena Fresar Briones, secretaria de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, solicita traslado a uno de los dos cargos de Juez del Juzgado de Garantía de Puerto Montt, ambos Grado V, de la Tercera Categoría del Escalafón Primario
16	AD-1978-2015	Jorge Salinas Aguirre, Administrativo Segundo del 8° Juzgado de Garantía de Santiago, solicita ser trasladado a algún Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
17	AD-2236-2015	Johanna Hernández Álvarez, Relatora de la Corte de Apelaciones de Santiago, solicita traslado al cargo de Juez del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción, por creación de cargo contemplado en la Ley N° 20.876
18	AD-2238-2015	Rossana Beatriz Provoste Valenzuela, Jueza del Juzgado de Familia de Iquique, solicita traslado a los cargos de Juez de los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago,

		Valparaíso o San Miguel
19	AD-2264-2015	Fresia Ainol Mondaca, Jueza del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó, solicita traslado al cargo de Juez de Cobranza Laboral de Valparaíso o, en subsidio de Santiago, por creación de cargo contemplado en la Ley N° 20.876, todos de la Tercera Categoría del Escalafón Primario
20	AD-2268-2015	Antecedentes para estudiar un eventual traslado de doña Verónica Medrano Díaz, Oficial Tercero del Juzgado de Letras de Victoria
21	AD-17-2016	Enrique Ahumada Canabes, Administrador del Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos, solicita traslado al cargo de Jefe de Unidad del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso
22	AD-75-2016	Paola Alejandra Vives Espina, Administrativo Segundo del Juzgado de Familia de Los Andes, solicita traslado al cargo de Oficial Cuarto del Segundo Juzgado Civil de Temuco
23	AD-100-2016	Pamela Margarita Fabres Araya, Administrativo Primero del Juzgado de Garantía de Coronel, solicita traslado al cargo de Administrativo Tercero del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, ambos pertenecientes a la Quinta Categoría, Grado XIV, del Escalafón de Empleados
24	AD-143-2016	Loreto Contreras Vargas, Encargada de Sala del 4° Juzgado de Garantía de Santiago, solicita traslado al cargo de Administrativo Jefe del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, ambos pertenecientes a la Segunda Categoría, Grado XI del Escalafón de Empleados
25	AD-168-2016	Hugo Alejandro Salgado Morales, Juez del Noveno Juzgado de Garantía de Santiago, solicita traslado al cargo de Juez del Quinto Juzgado de Garantía de esta ciudad, ambos pertenecientes a la Tercera Categoría, Grado V, del Escalafón Primario
26	AD-173-2016	Corte de Apelaciones de Santiago, mediante oficio N° 20-2016, solicita traslado de doña Rayén Durán Garay, Juez titular del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, al cargo de Juez Titular del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de esta ciudad
27	AD-176-2016	Rodrigo Fuentes Flores, Administrativo Primero del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Talca y Rodrigo Miranda Vergara,

		Encargado de Sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Linares, solicitan la permuta de sus respectivos cargos, ambos pertenecientes a la Tercera Categoría, Grado XII
28	AD-183-2016	Patricia Durán Díaz, Consejera Técnica del Juzgado de Familia de Temuco y Gabriela Vergara Córdoba, Consejera Técnica del Juzgado de Letras y Familia de Villarrica, solicitan la permuta de sus respectivos cargos
30	AD-207-2016	Don Carlos Alberto Ureta Sotelo, Receptor Judicial de Copiapó, solicita el traslado al cargo de Receptor Judicial de Santiago
31	AD-223-2016	Roberto García Gil, Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Curicó y Jorge Omar Valenzuela Navarro, Juez del Juzgado de Garantía de Curicó, solicitan la permuta de sus respectivos cargos
32	AD-226-2016	Corte Suprema ordena abrir antecedentes para estudiar el eventual traslado de don Leonel Castro Hidalgo y de doña María José Salas Campos, Juez y Secretaria del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, respectivamente
33	AD-2150-2015	El Juez Sr. Castro Hidalgo, solicita traslado al cargo de Juez del Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes, ambos pertenecientes a la Quinta Categoría, del Escalafón Primario del Poder Judicial
34	AD-201-2016	Rosa Isabel Guevara León, Oficial de Sala del Segundo Juzgado de Letras de Talca, solicita traslado al cargo de Oficial de Sala del Tercer Juzgado de Letras de Talca
35	AD-253-2016	Claudio Rene Monroy Salgado, Oficial de Sala del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Curanilahue, solicita traslado al cargo de Oficial de Sala del Segundo Juzgado de Letras de Coronel, ambos Grado XVIII, Séptima Categoría del Escalafón de Empleados
36	AD-301-2016	Carolina Andrea Carrasco Parraguez, Administrativo Primero del Juzgado de Garantía de Molina, solicita traslado al cargo de Administrativo Tercero del Juzgado de Familia de Talca, Grado XIV, Quinta Categoría
37	AD-323-2016	Felipe Gallardo Vergara, Auxiliar Administrativo del Juzgado de Garantía de Río Negro, solicita traslado al cargo de Auxiliar Administrativo del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, ambos cargos de la Séptima Categoría del Escalafón de Empleados, Grado XVIII
38	AD-326-2016	Fernando Felipe Feliú Correa, Secretario del Segundo Juzgado

		de Letras de Iquique, solicita traslado a alguno de los cargos vacantes de Juez en la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Rancagua
39	AD-245-2016	Corte Suprema ordena ingresar antecedentes para estudiar la posibilidad de trasladar a doña Juana Herminda Carrillo Torres, Oficial 3° del Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén
40	AD-316-2016	Marcela Alejandra Flores Godoy, Auxiliar Administrativo del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, solicita traslado al cargo de Auxiliar Administrativo del Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena
41	AD-291-2016	Ana del Pilar Martínez Fernández, Consejera Técnica del Juzgado de Familia de Talcahuano, solicita traslado al cargo de Consejera Técnica del Juzgado de Familia de Concepción
42	AD-349-2016	Cristian Rodrigo Rojas Collao, Juez del Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli, solicita traslado al cargo de Juez del Juzgado de Garantía de Puerto Varas, ambos pertenecientes a la Quinta Categoría, Grado VII, del Escalafón Primario
43	AD-407-2016	Wladimir Igor Díaz Valenzuela, Administrativo Primero del 12° Juzgado de Garantía de Santiago, solicita traslado al cargo de Administrativo Primero del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Puerto Montt
44	AD-489-2016	Israel Antonio Fuentes Gutiérrez, Juez del Juzgado de Familia de Calama, solicita traslado al cargo de Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Calama, ambos pertenecientes a la Cuarta Categoría, Grado VI, del Escalafón Primario (dos cargos vacantes)
45	AD-269-2016	Patricio Raimuendo Lugaro Collado, Administrador del Juzgado de Letras y Garantía de Taltal, solicita traslado al cargo de Administrador del Juzgado de Letras de Mejillones, pertenecientes a la Tercera Categoría, Grado IX, del Escalafón Secundario
46	AD-459-2016	Patricio Alejandro Bustamante Castillo, Oficial Tercero del Juzgado de Letras y Garantía de Nacimiento, solicita traslado al cargo de Oficial Tercero del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, ambos pertenecientes a la Sexta Categoría, Grado XV, del Escalafón de Empleados
47	AD-586-2016	Olga Patricia Rodríguez Rojas, Administrativo Tercero del Juzgado de Familia de Copiapó, solicita traslado al cargo de

		Auxiliar Administrativo del Juzgado de Familia de Punta Arenas
48	AD-549-2016	Claudia Cecilia Baeza Matamala, Auxiliar del Juzgado de Familia de Osorno, solicita traslado al cargo de Ayudante de Servicios del Juzgado de Letras de Mariquina, ambos pertenecientes a la Séptima Categoría, Grado XVIII, del Escalafón de Empleados
49	AD-582-2016	Scarlet Gisela Quiroga Jara, Jueza del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Linares, solicita traslado al cargo de Juez del Juzgado de Garantía de Puerto Varas
50	AD-598-2016	Caciano Fernando Báez Villa, Juez del Juzgado de Letras de Villarrica, solicita traslado al cargo de Juez del Juzgado de Familia de Villa Alemana, ambos pertenecientes a la Quinta Categoría, Grado VII
51	AD-630-2016	Gonzalo Gabriel Díaz González, Secretario de la Corte de Apelaciones de Concepción, solicita traslado al cargo de Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de esa ciudad, ambos pertenecientes a la Tercera Categoría, Grado V, del Escalafón Primario
52	AD-651-2016	Hans Alex Fonfach Olivares, Oficial de Sala del Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, solicita traslado al mismo cargo en el Segundo Juzgado de Letras de Ovalle
53	AD-664-2016	Claudio René Aguayo Medina, Administrador del Juzgado de Garantía de Cañete, solicita traslado al mismo cargo en el Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes, ambos pertenecientes a la Tercera Categoría, Grado IX, del Escalafón Secundario
54	AD-655-2016	María Olga Troncoso Vergara, Jueza del Juzgado de Familia de Melipilla y Marianela del Carmen Garrido Sandoval, Jueza del Segundo Juzgado de Familia de San Antonio, solicitan la permuta de sus respectivos cargos
55	AD-670-2010	Claudia Carolín Salazar Bastidas, Secretaria Ejecutiva del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Villarrica y Carlos Eduardo Martínez Montanares, Auxiliar Administrativo del Juzgado de Garantía de Loncoche, solicitan la permuta de sus respectivos cargos
56	AD-741-2016	Valezka del Rosario Alburquenque Campos, Oficial de Sala del Primer Juzgado Civil de Viña del Mar y Rolando Manual Arancibia Vergara, Oficial de Sala del Quinto Juzgado Civil de Valparaíso, solicitan la permuta de sus respectivos cargos
57	AD-763-2016	Juan Guillermo Rivera Leiva, Jefe de Unidad-del Tribunal de

		Juicio Oral en lo Penal de Melipilla y Hugo Andrés Escuti Cottier, Jefe de Unidad del Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto, solicitan la permuta de sus respectivos cargos
58	AD-375-2016	Cristian Andrés Valdés González, Administrativo Tercero del Juzgado de Familia de Linares, solicita traslado (en comisión de servicio) a algún cargo disponible en la ciudad de Talca
59	AD-657-2016	Karen Andrea Jara Arredondo, Administrativo Segundo del Juzgado de Familia de Limache, solicita traslado al cargo de Administrativo Tercero del Juzgado de Familia de Quilpué, ambos pertenecientes a la Sexta Categoría, Grado XV, del Escalafón de Empleados
60	AD-693-2016	Darío Díaz Peña y Lillo, Juez del Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos, solicita traslado al cargo de Secretario del Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ambos pertenecientes a la Quinta Categoría, Grado VII, del Escalafón Primario
61	AD-733-2016	Marcela Jazmín de Orúe Ríos, Fiscal Judicial de la Corte de Apelaciones de Rancagua, solicita traslado al cargo de Ministro de esa misma Corte
62	AD-758-2016	Patricia Machuca Gaete, Secretaria del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, solicita traslado al cargo de Secretaria del Primer Juzgado de Letras de Punta Arenas
63	AD-769-2016	Néstor Hernán Valdés Sepúlveda, Juez del Juzgado de Garantía de La Ligua, solicita traslado a los cargos de Juez del Juzgado de Familia de Quillota o del Segundo Juzgado de Letras de Quilpué, todos pertenecientes a la Cuarta Categoría, Grado VI, del Escalafón Primario
64	AD-788-2016	Raúl Alejandro Díaz Manosalva, Juez del Segundo Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, solicita traslado al cargo de Juez del Juzgado de Garantía de Rancagua
65	AD-800-2016	Marcela Paola Yáñez Cabello, Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Fernando, solicita traslado al cargo de Juez del Primer Juzgado de Letras de San Fernando, ambos pertenecientes a la Cuarta Categoría, Grado VI, del Escalafón Primario
67	AD-599-2016	Lorena Carolina Barriga Opazo, Administrativo Tercero del 6° Juzgado de Garantía de Santiago, solicita traslado al cargo homónimo del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción o, al cargo de Administrativo Primero del Juzgado

		de Garantía de Coronel, todos pertenecientes a la Quinta Categoría, Grado XIV, del Escalafón de Empleados
68	AD-815-2016	Gonzalo Alejandro Neira Campos, Relator de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, solicita traslado al cargo de Relator de la Corte de Apelaciones de Rancagua, o de Secretario del Segundo Juzgado Civil de San Miguel
69	AD-829-2016	Sergio Ariel Ortiz Huechapan, Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Calama, solicita traslado al cargo de Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Antonio (2 vacantes)
70	AD-851-2016	Luis Alejandro Ayca Gamboa, Ayudante de Audiencia del Juzgado de Garantía de Arica, solicita traslado al mismo cargo del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso
71	AD-875-2016	Gerardo Antonio Pfeiffer Flores, Administrativo Primero del Juzgado de Garantía de Tocopilla, solicita traslado a los cargos de Administrativo Jefe (2 vacantes) o Administrativo Primero del Juzgado de Letras de Mejillones (5 vacantes)
72	AD-900-2016	Carlos Alberto Carmona Navarro, Oficial Cuarto del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, solicita traslado al cargo de Oficial Segundo del Juzgado de Letras de Limache, ambos pertenecientes a la Quinta Categoría, Grado XIV, del Escalafón de Empleados
73	AD-952-2016	Mirta Norma Mera Mancilla, Consejera Técnica del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Paillaco, solicita traslado al mismo cargo en el Juzgado de Familia de Puerto Varas
74	AD-953-2016	Gonzalo Gabriel Díaz González, Secretario de la Corte de Apelaciones de Concepción, solicita traslado al cargo de Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de esa misma ciudad
75	AD-984-2016	Edinson Antonio Lara Aguayo, Relator de la Corte de Apelaciones de Valdivia, solicita traslado al cargo de Juez del Primer Juzgado Civil de Valdivia, ambos pertenecientes a la Cuarta Categoría, Grado V, del Escalafón Primario
76	AD-988-2016	Marcia Estela Arriagada Pröschle, Jefe de Unidad del Juzgado de Familia de Punta Arenas, solicita traslado a igual cargo del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de San Miguel, ambos Grado IX, Tercera Categoría, del Escalafón Secundario
77	AD-1007-2016	Diego Gonzalo Simpertigue Limare, Ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel, solicita traslado al cargo de Fiscal Judicial de la Corte de Apelaciones de Santiago (vacante Sra.

		Pinto AD-1207-2014)
78	AD-1010-2016	Claudio Michel Colman Rojas, Oficial Segundo del Juzgado de Letras de Diego de Almagro, solicita traslado a uno de los cargos de Administrativo Tercero que se encuentran vacantes en el Juzgado de Familia de Copiapó, todos pertenecientes a la Quinta Categoría, Grado XIV, del Escalafón de Empleados
79	AD-1073-2016	Francesca Albertina Quiroz Herrera, Administrativo Primero del Juzgado de Garantía de Curacaví (Grado XIV) y, Carmen Gloria García Molina, Administrativo Primero del Juzgado de Garantía de San Bernardo (Grado XIII), solicitan la permuta de sus respectivos cargos
80	AD-1147-2016	Ramberto Norambuena Rosales, Administrador del 15° Juzgado de Garantía de Santiago, solicita permuta de su cargo con Gabriel Cruzat Contardo, Administrador del 14° Juzgado de Garantía de la misma ciudad
81	AD-375-2016	Cristián Valdés González, Administrativo Tercero del Juzgado de Familia de Linares, solicita traslado (en comisión de servicio) a algún cargo disponible en la ciudad de Talca
82	AD-1026-2016	María Paz Retamal Solo de Zaldívar, Ayudante de Audiencia del 4° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, solicita traslado al cargo de Administrativo Tercero del Juzgado de Familia de Puerto Varas
83	AD-1028-2016	Leticia Andrea Rivera Reyes, Jueza del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Cañete, solicita traslado al cargo de Juez del Juzgado de Garantía de Tomé, ambos Grado VII, Quinta Categoría del Escalafón Primario
84	AD-1063-2016	Paula Andrea Miño Ciudad, Administrativo Primero de Atención de Público del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Curicó, solicita traslado al cargo de Administrativo Primero de Actas del Juzgado de Garantía de San Bernardo
85	AD-1094-2016	Gloria del Carmen Miranda González, Jueza del Primer Juzgado de Familia de Santiago, solicita traslado al cargo de Juez del Juzgado de Familia de Valparaíso, ambos Grado V, Tercera Categoría del Escalafón Primario
86	AD-1102-2016	Miguel Ángel Cartes Barranti, Oficial Tercero del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Laja, solicita traslado al cargo de Administrativo Segundo del Juzgado de Familia de Yumbel
87	AD-1166-2016	Maisy Inés Sanhueza Tasso, Administrativo Primero del

		Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena, solicita traslado al Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción
88	AD-1169-2016	Grisel del Carmen Contreras Monti, Administrativo Tercero del Juzgado de Familia de Coquimbo, solicita traslado al cargo de Administrativo Segundo del Juzgado de Familia de Tomé, ambos pertenecientes a la Sexta Categoría, Grado XV, del Escalafón de Empleados
89	AD-1161-2016	Sandra Irene Alveal Antonucci, Secretaria Ejecutiva del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique, solicita traslado al cargo de Administrativo Tercero del Juzgado de Familia de Villa Alemana, ambos Grado XVI, pertenecientes a la Sexta y a la Séptima Categoría del Escalafón de Empleados, respectivamente
90	AD-1180-2016	Dalia Elvira Urrutia Torres, Administrativo Segundo del Juzgado de Letras de Constitución, solicita traslado al cargo de Auxiliar del Juzgado de Familia de Talca, pertenecientes a la Sexta y a la Séptima Categoría, y a los Grados XV y XVII, respectivamente, del Escalafón de Empleados
91	AD-1212-2016	Claudia Andrea Mayo Greco, Jefa de la Unidad de Testigos y Peritos del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Fernando, solicita traslado al cargo de Jefe de la Unidad de Atención de Público, del Juzgado de Garantía de Puente Alto
92	AD-1213-2016	Juan Eduardo Reyes Chamblas, Encargado de Sala del Juzgado de Garantía de Villarrica, solicita traslado al cargo de Administrativo Segundo del Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique
93	AD-1252-2016	Pablo Eliseo Ponce Pavia, Auxiliar del Juzgado de Garantía de San Bernardo, solicita traslado al cargo de Auxiliar Administrativo del Juzgado de Familia de Limache
94	AD-1280-2016	Guillermo Ignacio Rojas Izquierdo, Administrador del Juzgado de Letras del Trabajo de Calama, solicita traslado al cargo de Jefe de Unidad del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó, ambos pertenecientes a la Segunda y Tercera Categoría, y a los grados VIII y IX, respectivamente, del Escalafón Secundario
95	AD-1311-2016	Carlos Eduardo Medina Escandón, Oficial Cuarto del 29° Juzgado Civil de Santiago, solicita traslado al cargo de Administrativo Primero del Juzgado de Garantía de San Vicente

		de Tagua Tagua, ambos pertenecientes a la Quinta Categoría, Grado XIV, del Escalafón de empleados
96	AD-1314-2016	Daniel Esteban Reyes Moraga, Administrativo Primero del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Antonio, solicita traslado al cargo de Administrativo Segundo del Juzgado de Familia de Punta Arenas, ambos pertenecientes a la Cuarta Categoría, Grado XIII, del Escalafón de Empleados
97	AD-1339-2016	Carina Dayán Honorato Gajardo, Secretaria del 3° Juzgado de Letras de Copiapó, solicita traslado al cargo de Secretaria del 2° Juzgado de Letras de Talca, ambos pertenecientes a la Quinta Categoría, Grado VII, del Escalafón Primario
98	AD-1326-2016	Javiera Opazo Vaccaro, Secretaria del 2° Juzgado de Letras de San Antonio, solicita traslado al cargo de Secretaria del 2° Juzgado de Letras de Quilpué, pertenecientes a la Sexta Categoría, Grado VIII, del Escalafón Primario
99	AD-1327-2016	María Soledad Lascar Merino, Notario Público de Antofagasta, solicita traslado al cargo de Notario Público de la 17° Notaría de Santiago, en la vacante por jubilación de don Jaime Morandé Orrego
100	AD-1388-2016	Marcela Jazmín de Orué Ríos, Fiscal Judicial de la Corte de Apelaciones de Rancagua, solicita traslado al cargo de Ministro de ese tribunal de alzada
101	AD-1393-2016	Carlos Alberto Ureta Sotelo, Receptor Judicial de Copiapó, solicita traslado al mismo cargo en Santiago
102	AD-1509-2016	Sandra Irene Alveal Antonucci, Secretaria Ejecutiva del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique, solicita traslado al cargo de Secretaria Ejecutiva del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar, ambos pertenecientes a la Sexta Categoría, Grado XVI, del Escalafón de Empleados
103	AD-1510-2016	Maximina Cruz Catrimilla Lien, Administrativo Tercero del Juzgado de Familia de Puente Alto, solicita traslado al cargo de Administrativo Segundo del Juzgado de Familia de Puerto Varas o del Juzgado de Familia de Los Ángeles, todos pertenecientes a la Sexta Categoría, Grado XV, del Escalafón de Empleados
104	AD-1335-2016	Corte de Apelaciones de Santiago, remite los antecedentes Rol N° 1572-2016, relacionados con la existencia de relación sentimental de funcionarios del Décimo Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, doña Leticia Henríquez Marambio y don

		Claudio Requena Norambuena, Administrativo 2° y 3° respectivamente
105	AD-1548-2016	Gonzalo Andrés Caamaño Isbej, Oficial 3° del Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Natales, solicita traslado al cargo de Administrativo 3° del Juzgado de Familia de Punta Arenas, ambos pertenecientes a la Quinta Categoría, Grado XIV, del Escalafón de Empleados
106	AD-1646-2016	Cecilia Elizabeth Sanhueza Sanhueza, Secretaria del Juzgado de Letras y Familia de Cañete, solicita traslado al cargo de Secretaria del Juzgado de Letras y Garantía de Yumbel, ambos pertenecientes a la Séptima Categoría, Grado IX, del Escalafón Primario
107	AD-1694-2016	Paola Vives Espina, Administrativo 2° del Juzgado de Familia de Los Andes, solicita traslado al cargo de Oficial 4° del 1° Juzgado Civil de Temuco, ambos pertenecientes a la Quinta Categoría, Grado XIV, del Escalafón de Empleados

Anexo 5: Relación de casos de Habilitación de títulos de abogados otorgados en el extranjero conocidos por el Comité de Comunicaciones (enero - diciembre 2016)

N°	Rol	Título
1	AD-1876-2015	Luis Lucero Romero
2	AD-1168-2015	Andrea De Almeida Garret
3	AD-1955-2015	Carla Zuñiga Rendón
4	AD-2008-2015	Fidel Medina Salazar
5	AD-1509-2014	Guilma Espinoza Mavila
6	AD-1430-2015	Daniel Figueroa Soto
7	AD-623-2015	Santiago Silva Llerena
8	AD-1592-2015	Norma Ferrufino Matute
9	AD-1943-2015	María López Mendoza
10	AD-1200-2015	Dororhy Urzua Barr
11	AD-1975-2015	Sandra García Messa
12	AD-2110-2015	Gabriel Dueñas Villacis
13	AD-1395-2015	Fabián Larreategui Molina
14	AD-1519-2015	Andrea Bareño Quintana
15	AD-2119-2015	Diego Vinueza Gómez
16	AD-2147-2015	Karina Pabón Moran
17	AD-1884-2015	Carmen Cortés Puello
18	AD-1486-2015	Rodolfo Valenzuela Pardo
19	AD-1961-2015	Jenny Chen Liao
20	AD-1749-2015	Eliana Olaya Martínez
21	AD-1365-2015	Wilson Moncayo Agurto
22	AD-33-2016	Isabel Maldonado Díaz
23	AD-1877-2015	Angelina Morales Costa
24	AD-225-2016	Pedro Barona Matiz
25	AD-1824-2015	Juan Espinoza Marce
26	AD-1869-2015	Jorge Tamayo Silva
27	AD-2246-2015	Yaneth Alarcón Torres
28	AD-2124-2015	Felipe Alegre Acharán
29	AD-317-2016	Paulina Cevallos Ramos
30	AD-289-2016	Deysi Ginjaume Perla

31	AD-224-2016	Rosa Zapata Londoño
32	AD-2180-2015	Sandra Noriega Saldaña
33	AD-357-2016	María del Pilar Rodríguez Rosas
34	AD-328-2016	Juanita García Flores
35	AD-333-2016	Gisela Corbacho Cueva
36	AD-522-2016	Olga Chimbo León
37	AD-553-2016	Julio Pérez Hernández
38	AD-439-2016	Mónica Bacca Ditta
39	AD-499-2016	Sofía Astudillo Galarza
40	AD-719-2016	Shirley Márquez Martínez
41	AD-227-2016	Ana María Cáceres Cáceres
42	AD-486-2016	César Viera Cabrera
43	AD-799-2016	Carmen Cruz Eng
44	AD-817-2016	Pedro Charris Peña
45	AD-837-2016	Ana María Andrade Zamora
46	AD-847-2016	Brenda Vergara Herrera
47	AD-867-2016	Deynar Balcazar Peña
48	AD-1283-2016	María José Pierotic Cerda
49	AD-195-2016	Arnoldo González Jeria
50	AD-1573-2016	Doorgal Joao Lucindo Tamm de Andrada
51	AD-1591-2016	Rodrigo Monteiro Pessoa
52	AD-1541-2016	Yury Heredia Novoa
53	AD-1670-2016	Johana Giraldo Escobar
54	AD-1698-2016	Paola Rodríguez Plaza
55	AD-1276-2016	Wendy Medina Isaacs
56	AD-1290-2016	Luisa Rodríguez Santos
57	AD-511-2006	Víctor Vio Graepp
58	AD-818-2016	Marco Castello Inostroza
59	AD-1110-2016	Sandra Carmona Henao
60	AD-1085-2016	Paola Camacho Díaz
61	AD-1090-2016	Franceny Álvarez Suaza
62	AD-2246-2016	Yaneth Alarcón Torres
63	AD-317-2016	Paulina Cevallos Ramos
64	AD-3577-2016	María Rodríguez Rosas

65	AD-943-2016	Wilson Choquemamani Ccali
66	AD-1609-2015	Nury Moya Córdoba
67	AD-907-2016	María Rosas Rojas
68	AD-768-2016	Stephanie Besnier Unda
69	AD-425-2016	Mario Cambiaso Hot
70	AD-289-2016	Deysi Ginjaume Perla
71	AD-1486-2016	Rodolfo Valenzuela Pardo

Anexo 6: Informes emitidos por el Comité de Modernización (enero – diciembre 2016)

Informes	
N°	Título
1	Compilación Normativa sobre personal a contrata del PJUD
2	Evaluación curricular para proveer el cargo de relator de los Tribunales de Alzada
3	Directrices y Prioridades de Capacitación y perfeccionamiento judicial
4	Protocolo de Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol
Oficios	
N°	Título
1	Mat: Solicita lo que indica. Ant: AD-1906-2015
2	Mat: Reitera propuesta de Plan de Trabajo 2016. Ant: Oficio N°19-2016;AD-2050-2015
3	Mat: Comunica lo que indica. Ant: Acta N°180-2015; AD-1906-2015.
4	Mat: Invitación. Ant: Acta N°180-2015; AD-1906-2015.
5	Mat: Invitación. Ant: Acta N°180-2015; AD-1906-2015.
6	Ant: Plan de trabajo Comité de Modernización 2016. Mat: Solicitud que indica.
7	Ant: Plan de trabajo Comité de Modernización 2016. Mat: Solicitud que indica.
8	Ant: Plan de trabajo Comité de Modernización 2016. Mat: Solicitud que indica.
9	Ant: Plan de trabajo Comité de Modernización 2016. Mat: Solicitud que indica.
10	Ant: Plan de trabajo Comité de Modernización 2016. Mat: Solicitud que indica.
11	Ant: Plan de trabajo Comité de Modernización 2016. Mat: Solicitud que indica.
12	Ant: Plan de trabajo Comité de Modernización 2016.

	Mat: Solicitud que indica.
13	Ant: Plan de trabajo Comité de Modernización 2016. Mat: Solicitud que indica.
14	Ant: Plan de trabajo Comité de Modernización 2016. Mat: Solicitud que indica.
15	Ant: Plan de trabajo Comité de Modernización 2016; AD-2050-2015. Mat: Solicitud que indica.
16	Ant: Plan de trabajo Comité de Modernización 2016; AD-2050-2015. Mat: Solicitud que indica.
17	Ant: Plan de trabajo Comité de Modernización 2016. Mat: Reitera solicitud que indica.
18	Ant: Plan de trabajo Comité de Modernización 2016. Mat: Reitera solicitud que indica.
19	Ant: Plan de trabajo Comité de Modernización 2016. Mat: Reitera solicitud que indica.
20	Ant: Plan de trabajo Comité de Modernización 2016. Mat: Reitera solicitud que indica.
21	Ant: Plan de trabajo Comité de Modernización 2016. Mat: Reitera solicitud que indica.
22	Ant: Plan de trabajo Comité de Modernización 2016. Mat: Reitera solicitud que indica.
23	Ant: Plan de trabajo Comité de Modernización 2016. Mat: Reitera solicitud que indica.
24	Ant: Plan de trabajo Comité de Modernización 2016. Mat: Reitera solicitud que indica.

Anexo 7: Discursos

N°	Título
1	Red Anual de Asistencia de Víctimas y testigos
2	Material Corporación Educacional Masónica en Concepción
3	Discurso sobre el cierre de los juzgados del crimen
4	Discurso instituto O'higiniano
5	Discurso Género
6	Discurso día del bibliotecario
7	Discurso Seminario TTD en Adolescentes en Rancagua
8	Discurso Inauguración Inmueble Tribunal Región de los Lagos
9	Taller de acceso a la justicia para personas con discapacidad
10	Discurso seminario Modernización de los Juzgados de Policía Local.
11	Discurso inauguración programa interamericano civil
12	Discurso Lanzamiento del diagnóstico efectuado por el Poder Judicial sobre el funcionamiento de los tribunales de tratamiento de drogas.
13	Discurso Seminario Familia
14	Palabras seminario análisis económico del derecho
15	Equidad y violencia de género
16	Discurso Derecho de autor
17	Discurso Seminario "La Ejecución Penal Judicializada En Chile. Estado Actual"
18	Discurso LTE Temuco
19	Discurso Aniversario ICA Antofagasta
20	Discurso Jornadas Chilotas de Derecho
21	Discurso día del Foro y la Magistratura
22	La Justicia transicional
23	Discurso 2° Foro Internacional de Justicia Ambiental
24	Discurso Cena día del Juez
25	Discurso Instituto Ohiginiano
26	Discurso Aniversario ICA Punta Arenas
27	Discurso Despedida Pedro Pierry
28	Discurso ANP
29	Discurso por la celebración del Día del Libro en el Poder

	Judicial.
30	Inauguración año académico U. Talca
31	Inauguración año académico U. S Concepción
32	Fallecimiento don Patricio Aylwin
33	Inauguración año académico San Sebastián
34	Inauguración año académico Universidad Central
35	Inauguración Seminario delito Trata de Personas
36	Congreso Internacional de DDHH UCSH
37	Ceremonia de egreso TTD Talagante
38	Plan de Difusión de la ICA de San Miguel
39	Conversatorio del Día de la Mujer
40	Inauguración del año escolar
41	Inaugu. del año en el Instituto de Estudios Judiciales
42	Discurso a consejeros técnicos con ocasión del seminario sobre la "Situación actual de la representación judicial de niños, niñas y adolescentes ante los Tribunales de Familia. ¿Necesidad de reformas a la luz de la Convención Internacional sobre los derechos del niño?".
43	Intervención en el Colegio de abogados: "Los martes al colegio"
44	Intervención en Desayuno organizado por ICARE
45	Inauguración año académico escuela Chiguayante
46	Acto de reconocimiento de responsabilidad internacional del Estado de Chile
47	Discurso Asociación de Notario y conservadores
48	III Jornadas de Derecho Internacional privado
49	Discurso Genero
50	Invitación 25 Años de Derecho
51	Aporte para la intervención de la Ministra Maggi sobre Violencia Intrafamiliar.
52	Despedida Fiscal Judicial de la Corte Suprema.
53	Inauguración juegos Deportivos ANEJUD (La Tortuga de Talcahuano).
54	Hacia una nueva institucional notarial y registral
55	Aniversario ICA Coyhaique
56	Presentación ante la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados

57	Inauguración 44° Convención Anual de la Asociación Nacional de Magistrados
58	Inauguración nuevo Juzgado de Puerto Williams
59	Inauguración nuevo Juzgado de Mejillones
60	Inauguración nuevo Juzgado de Alto Hospicio
61	Inauguración del seminario de colecciones
62	Presentación panel Sem. de discapacidad
63	Taller de diseño participativo de la política de igualdad de género y no discriminación
64	Discurso del lanzamiento de un libro en homenaje al ex ministro Pedro Pierry.
65	Palabras Ceremonia Premio Rendimiento Estudiantil
66	Inauguración Seminario Arbitraje
67	Presentación panel Seminario Arbitraje
68	Discurso sobre violencia contra la mujer
69	Primer Congreso Iberoamericano de Derecho Inmobiliario Universidad Central
70	Discurso de cierre de las Jornadas de Reflexión
71	Disurso Introducción Jornadas de Reflexión
72	Seminario de Educación Palabras de apertura y presentación de los expositores para don Sergio
73	Jornadas de Reflexión - Intervención orientadora del Presidente (Estado y desafíos del sistema disciplinario del Poder Judicial)
74	Jornadas de Reflexión - Palabras introductorias y presentación de los invitados (Sr. Ernesto Ottone Fernández y Padre Sr. Fernando Montes) El desafío del Poder Judicial a la luz del actual clima de desconfianza en el país.
75	Jornadas de Reflexión - Intervención orientadora del Presidente (Estado y desafíos del sistema disciplinario del Poder Judicial)
76	Discurso segundo foro internacional de justicia ambiental
77	Jornadas de Reflexión - Poder Judicial en el contexto de una eventual reforma constitucional
78	Seminario de Educación - palabras de apertura y presentación de los expositores
79	Intervención del Presidente en las Jornadas de Derecho Internacional Privado.

80	Inauguración Seminario Instituto Chileno de Derecho Administrativo sobre Control de Convencionalidad
81	Conferencia con ocasión de la celebración de los 100 años del Consejo Regional Talca del Colegio de Abogados de Chile
82	Discurso Inauguración Tribunal de Coquimbo
83	VIII Asamblea Nacional de socios y socias de APRAJUD V Región en el Quisco
84	Recital de música India. Salon de Honor
85	Seminario "Justicia y Democracia: Anhelos y Realidades"
86	Seminario "Independencia y Eficacia de la Justicia. U. de Chile."
87	Inauguración Tribunales de Familia Pudahuel
88	Tramitación electrónica en Santiago, Concepción y Valparaíso
89	Inauguración Tribunales Familia Santiago y oficinas CAPJ en General Mackenna.
90	Discurso ceremonia sobre TTD
91	Participación en Mesa Redonda de Justicia ambiental
92	Discurso de Presentación del libro "Fallos relevantes"
93	Exposición Ministro Juica Seminario "Control de convencionalidad y tendencias jurisprudenciales en Derecho Administrativo"
94	Discurso Apertura del Encuentro Internacional del Derecho Migratorio
95	Discurso Ceremonia inauguración de tribunal de Yumbel
96	Discurso Ceremonia inauguración juzgado de Coronel
97	Discurso Ceremonia de Celebración del Octogésimo ICA de Chillán.
98	3er Encuentro Nacional de la Cultura y las Artes
99	La tercerización del trabajo y su afectación a la Libertad Sindical, para el encuentro AGAL – ALJT 3, 4 y 5 de noviembre 2016.
100	Discurso sobre la inadmisibilidad en el recurso de unificación de jurisprudencia laboral
101	Discurso juramento: Cariátides
102	Discurso juramento: Vitral
103	Discurso juramento: Escalera principal

104	Discurso juramento: Maderas
105	Discurso juramento: Inscripciones Fachadas exteriores
106	Discurso juramento: Nave Central
107	Discurso juramento: Escalera Central
108	Discurso juramento: Salón de Honor
109	Discurso juramento: Derecho y el arte
110	Discurso juramento : estudio permanente y normas internacionales
111	Discurso juramento: Lealtad
112	Discurso juramento: Buena fe
113	Discurso juramento: Amistad
114	Discurso juramento: Coherencia en el actuar
115	Discurso juramento: Perseverancia
116	Discurso juramento: Honestidad
117	Discurso juramento: Coraje
118	Discurso juramento: Autodisciplina
119	Discurso Día del Patrimonio
120	Discurso Juramento: Trabajo
121	Discurso Juramento: Responsabilidad
122	Discurso la trascendencia de las acciones
123	Discurso Juramento: Discurso Igualdad y Dignidad
124	Discurso Juramento: Discurso La esperanza
125	Discurso Juramento: Discurso Aristoteles y la poesía
126	Discurso Juramento: Prudencia
127	Discurso Juramento: Justicia
128	Discurso juramento : Templanza
129	Discurso juramento: Fortaleza
130	Discurso juramento: Retórica y Valores
131	Discurso juramento: El carácter humano de la profesion
132	Discurso juramento: Sentido de la profesión y espacio temporal
133	Discurso Juramento
134	Acceso a la justicia personas vulnerables
135	Discurso de Juramento: La importancia de la ley
136	Discurso de Juramento: El inicio de un viaje
137	Discurso de Juramento: La garantía de no arbitrariedad
138	Discurso juramento: La generación del cambio

139	Discurso de Juramento: La Educación
140	Discurso de Juramento: La defensa bien entendida
141	Discurso de Juramento: La sombra y el derecho
142	Discurso juramento: Bien Común
143	Discurso juramento: Compasión
144	Discurso juramento: Fe
145	Discurso juramento: Presunción de inocencia como principio humanista
146	Discurso juramento: #NiUnaMenos
147	Discurso juramento: la inclusión
148	Discurso juramento: Discriminación y acciones positivas
149	Discurso Juramento: la inclusión
150	Discurso juramento: Cifras sobre Reforma Procesal Penal
151	Discurso de juramento: Las formas
152	Discurso de juramento: El cambio climático
153	Discurso de juramento: Los bomberos
154	Discurso Juramento modelo de justicia terapéutica
155	Discurso juramento: LGBTTI